FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SERIE
ESTUDIOS 71

Hugo Zemelman Merino

Historia y política en el conocimiento

(Discusión acerca de las posibilidades heurísticas de la dialéctica)

Transcripción, compilación y presentación
Ma. Angeles Lizón Ramón



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México 1983

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Primera edición 1983

Dirección General de Publicaciones
Impreso y hecho en México
ISBN 968-837-039-8

1er. seminario

"Problemas teórico-metodológicos en la formación de científicos sociales" (abril 1979)

Organizado por el Departamento de la Formación Básica Común de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Publicación del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social.



PRESENTACIÓN

La presente publicación es el inicio de un esfuerzo de compilación de trabajos realizados en los ciclos sobre PROBLEMAS TEÓRICO-METODOLÓGICOS EN LA FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS SOCIALES, organizados por el Departamento de la Formación Básica Común a partir de abril de 1979. Desde entonces se han realizado ya tres ciclos consecutivos cuyos materiales serán igualmente elaborados y editados. Todo ello con el afán de lograr una mayor utilización de los recursos humanos y financieros empleados en este tipo de seminarios, derivando de ellos materiales de actualización, o artículos que contribuyan a ampliar el debate en torno a los problemas que nos preocupan.

Los artículos que constituyen este trabajo corresponden al primer ciclo que, intitulado *"Problemas del razonamiento dialéctico"*, tuvo lugar en esta Facultad en abril de 1979 y estuvo a cargo del profesor Dr. Hugo Zemelman Merino. Las transcripciones han servido de base para la reconstrucción de los materiales. Cada una de las ponencias ha sido revisada por el autor y el conjunto, enriquecido con una entrevista posterior en la que recogemos algunas sugerencias problemáticas incluidas en las intervenciones de los participantes no atendidas o explicitadas en los textos.

Dada la naturaleza del material expositivo utilizado en seminarios de esta índole, las ponencias no pretenden una profundización y desarrollo de los temas propuestos, sino más bien, tratan de fijar algunas líneas de discusión o nudos problemáticos del debate con miras a un desarrollo subsecuente.

Como aportación específica en relación a la reflexión teórico-epistemológica del marxismo, creemos que la presente discusión constituye algo más que una simple problematización crítica desde los supuestos de la dialéctica.

En efecto, los siguientes trabajos expresan un encomiable esfuerzo por pasar de la gran concepción de la síntesis teórica a problemas con-

cretos del análisis y un intento por traducir la polémica filosófica sobre el marxismo a un campo que podríamos llamar más operativo, o, dicho sea con las reservas que el término impone, más metodológico.

Sin pretensión de generalizar el debate a la ciencia en su conjunto, la reflexión desde lo político se constituye aquí en una nueva vertiente crítica de nociones tales como racionalidad científica, ciencia y teoría, que se encuentran hoy en crisis y son objeto de discusión al interior de las más variadas corrientes de pensamiento.

Si bien ha de reconocerse el grado de originalidad y trabajo autónomo del ponente en el tratamiento de la temática, conviene señalar que las ideas aquí vertidas expresan un estadio preliminar de la reflexión y no pretenden constituirse en principios definitivos ni normativos de la investigación, ni de la transmisión del saber. La dilucidación de muchos de los problemas planteados y de los derroteros sugeridos exige el ejercicio concreto de la ciencia a través de su propia práctica.

En este sentido, no es gratuito el interés por analizar este tipo de temas con docentes e investigadores; ello obedece a una clara conciencia, no sólo de la necesidad de ampliar los horizontes y perspectivas de la discusión filosófico-epistemológica, sino también de su pertinencia como preocupación que ha de ser compartida por quienes, a través de su trabajo investigativo y docente concretos, puedan rescatarla fecundamente.

Los trabajos aquí compilados aparecen globalmente centrados en la discusión sobre las virtualidades epistemológicas de la dialéctica y nos remiten a una serie de cuestiones que valdría la pena recoger, al menos sumariamente.

Para poder interiorizarnos apropiadamente en las ideas centrales del ponente, convendría, ante todo, tener en cuenta que estas reflexiones tienen como punto de partida la preocupación por el análisis político y la necesidad de dar cuenta de la apropiación cognoscitiva del presente.

En efecto, este conjunto de reflexiones parte de la perspectiva problemática de lo político, que supone un campo de objetividad en el que se incluye lo subjetivo, campo de objetivación cuyo rasgo específico radicaría en la potencialidad de reacción o activación sobre lo histórico-natural.

Aceptando este supuesto general, lo político o problemática del presente parecería incluir, simbióticamente unidos, a lo "dado" (resultado o producto de procesos) y al devenir o "dándose", que constituye la apertura de lo dado.

Un supuesto ontológico de esta índole, correspondiente a una noción de "presente" que incluye "lo posible de lo determinado", plantea varios retos a la razón. Ante todo, le presenta el problema del "posible",

no ya sólo en función de la conformación lógica del conocimiento teórico, sino desde las exigencias de una razón cognoscente capaz de crear sus propias categorías de aprehensión, frente a un mundo objetivo de creciente complejidad y confrontada con esa exigencia de apertura derivada de lo real histórico.

Lo enunciado lleva al reconocimiento de varias cuestiones. Sin pretender enunciarlas todas, podríamos señalar, en primer lugar, que si el campo objetivo no está exclusivamente identificado con lo dado, la inclusión de lo posible en las formas de conocimiento llevará, necesariamente, a cuestionar la noción de teoría y, en este caso, desde un elemento de crítica más epistemológico que lógico.

En efecto, dado el carácter centrípeto de la teoría que no la capacita a pensar desde fuera de su propia estructura, se añade un elemento de crítica de carácter epistemológico. Así, se introduce la noción de presente como lo "dado-dándose", "realidad determinada-determinándose" que, en tanto noción específica de objetividad, plantea al razonamiento sus propias exigencias lógico-epistemológicas. Desde este razonamiento, consecuentemente, surge la necesidad de ampliación de la noción restrictiva de teoría como mera estructura conceptual con función explicativa. A su vez, se apunta a la recuperación de dicha noción desde el problema de la objetivación como el rompimiento de estructuras teóricas y se propone su reconceptualización desde la problemática del "uso-de-teoría".

Dicha proposición involucra una crítica a la razón teórica, o mejor aún, al sesgo teórico que impide ver la realidad, y señala a los propios componentes conceptuales de la teoría la necesidad de lograr la apertura que les permita fungir como conceptos ordenadores en la organización de lo objetivo.

Así, desde esta perspectiva, la teoría aparece como un punto de partida abierto que permite captar algo que está fuera de su propio ejercicio explicativo. Por tanto, esta idea de teoría involucra no sólo a la función lógica, sino, paralelamente, a la función epistemológica. Más que recoger una potencialidad con base en los criterios de falsedad o veracidad, propone hacerlo desde las exigencias propias de las formas de organizar la reflexión o el razonamiento científico.

De esta manera, claramente se sugiere la distinción-relación entre la estructura teórica y la forma de razonamiento que caracteriza al proceso investigativo en el cual se usa teoría, diferenciando la "coherencia lógica" (o congruencia de la conceptualización) de la "coherencia objetiva" (o formas de organizar la aprehensión), la teoría, como sistema explicativo, de su uso desde las exigencias propias de la apropiación o aprehensión.

La afirmación básica del principio de criticidad acerca de que la objetividad tiene más riqueza que cualquier ordenamiento teórico, plantea el problema de las teorías, ya no en su capacidad o riqueza explicativa sino que, prioritariamente, lo hace desde su potencia o función heurística. Por su parte, una tal exigencia de objetividad equivale a la función crítica de la teoría; y, aunque el principio de criticidad no pretende llevar a la negación de ésta, sí contempla la instancia en la cual la teoría juega como elemento de aprehensión e implica la proposición de usos de teoría que rompan con la inercia del sistema articulado de determinaciones con contenido y jerarquía.

Aquí se implica, por tanto, un uso de teoría que lleva implícita la crítica de su propio concepto asimilado al de explicación. Lo que se niega no es la estructura teórica del pensamiento, sino la pretensión del modelo explicativo de confrontación de constituirse en el trabajo exclusivo de la razón teórica y se exige su apertura a la organización de lo obejtivo. Desde esta perspectiva, el problema de la explicación aparece como un aspecto del proceso reconstructivo, pero no como el único ejercicio de la razón científica.

A partir del problema de la relación forma-contenido, se subraya cómo lo no-teórico exige la configuración de formas que permitan organizar la aprehensión (delimitación de lo real), y ello supone la posibilidad de la razón cognoscitiva de crear sus propios instrumentos de aprehensión.

La propia capacidad autoexplorativa de la razón, en lugar de conducirla inevitablemente a la función explicativo-teórica, la centra en el momento de la problematización: la razón crítica se preocupa por la determinación de los mecanismos conceptuales, antes que encerrarse en una determinada estructura teórica. Y ello con base en una apertura a la objetividad como exigencia del razonar más que como objeto dado.

Sin excluir, pues, la idea de uso de las estructuras teóricas, se establece la relación analítica entre la forma del razonar y la estructura de la teoría, diferenciando lo que podría ser objeto de razonamiento en general de aquello que lo es de teorización.

Por su parte, se hace descansar a la forma de razonamiento en la función crítica, función que recoge la exigencia de apertura y se plantea el problema correlativo del uso crítico de la teoría, a la vez que propone no sólo la necesidad de definir "relaciones teóricas entre conceptos, sino, también, relaciones posibles de teorización" (cfr. el autor).

La distinción metodológica entre "función de explicación" y "función de aprehensión", entre forma de organización conceptual y forma de conceptualización de contenidos, permite proponer un campo específico

de contribución propio de la dialéctica. Contribución que la coloca incluso en el nivel de lo pre-teórico, presentándola como una modalidad en la resolución de la relación forma-contenido.

En este sentido, la dialéctica estaría íntimamente vinculada con la problemática de las formas racionales de dar cuenta de la apertura de lo real, y no tanto con la formalización sistemática de contenidos. Así, una vez más, la noción de "objetividad" de la que parte, la centra en el problema de la apertura de lo dado y la confronta con las exigencias epistemológicas que de ella derivan, subordinando a esta discusión los problemas inherentes a lo dado y su formalización.

Por último, a partir de esta distinción entre la función crítica y la función teórica de la razón, la dialéctica aporta una contribución determinada al debate de la racionalidad científica.

Convendría señalar que, detrás de las desestructuraciones explicativas, subyace la idea de la posibilidad de relación del hombre con su realidad y con perspectiva.

Cabría distinguir aquí las exigencias planteadas al razonamiento por la nominada apertura de lo real, de lo que podríamos enunciar como el binomio "conocimiento objetivo-acción"; ambos planos del problema parecen vincularse.

Desde la "posibilidad" como integrante de la noción de lo real (objetividad), parecen planteársele a la razón problemas que trascienden a la explicación y al modelo teórico. Si lo real como lo dado es sustituido por la idea de lo construible en función de campos de posibilidad, necesariamente ha de incluirse a "lo viable".

En cierto sentido, ello supone una ruptura con la lógica esencialista de las formas necesarias. El modelo anticipa teóricamente una estructura de reacciones, el proyecto pretende rescatar distintas alternativas de viabilidad como reacciones posibles de teorización. Desde esta perspectiva, no sólo la teoría se supedita al análisis, sino también el "modelo" al "proyecto".

Lo expuesto implica no sólo distintas exigencias y posibilidades de teorización, sino también la capacidad del hombre de transformar su relación de conocimiento con la realidad. Se está así apuntando a una noción de racionalidad ampliada, racionalidad capaz de dar cuenta de la realidad histórica con perspectiva.

María Ángeles Lizón Ramón

INTRODUCCIÓN

A través de las siguientes charlas se pretende, en el plano del análisis concreto, desentrañar la naturaleza del enfoque dialéctico y los problemas lógico-epistemológicos que se contienen en esa forma de razonaminto. El supuesto del que partimos es el de que el desarrollo de una metodología dialéctica no se alcanza por su simple afirmación, ni por el mero hecho de invocarla en el contexto del discurso filosófico estricto. En este sentido, los trabajos aquí presentados constituyen una serie de exploraciones, si bien todavía filosóficas, ya tentativamente orientadas hacia la conformación de una metodología operante. Aunque aún no lleguen a definir el proceso de investigación, sí pretenden plantear algunos temas generales de la dialéctica desde el punto de vista de los requerimientos de la práctica investigativa.

Cuando decimos que los trabajos tienen una orientación de esta naturaleza, queremos expresar que es necesario dilucidar las posibilidades analíticas de la dialéctica, en las situaciones definidas por esta práctica, en el entendido de que ésta es la apropiación racional de una realidad, su reconstrucción y posterior explicación, lo que exige determinar la forma analítica que asumen los "temas" susceptibles de desprenderse del pensamiento dialéctico. Por ejemplo ¿qué implicación tiene sobre la noción de explicar? o, ¿qué significa ubicar en el tiempo a un fenómeno? O bien, ¿en qué se traduce la idea de relación entre conocimiento y praxis? O, de manera más general, ¿cómo se hace presente en el razonamiento de la noción de movimiento y qué función cumplen las "categorías" dialécticas? Es claro que discurrir sobre estos problemas puede llevarnos muy lejos como la historia del marxismo lo ilustra. Pero cuando se pretende encuadrar la discusión al interior de exigencias metodológicas, sin perder

su riqueza, toma otro giro. ¿Cuáles son las referencias metodológicas que determinan este giro y en qué consiste?

Las directrices metodológicas se refieren a: i) la definición del problema en el doble sentido de la problemática y ubicación en el tiempo y espacio; ii) determinar las mediaciones que se deben considerar para encuadrar el planteamiento según los supuestos epistemológicos generales que se hayan asumido; iii) definir las opciones teóricas más pertinentes para su captación racional y explicación posterior; iv) establecer la relación entre el objeto y la acumulación teórica, o, en su defecto, con las necesidades de acción.

Es evidente que no son estas referencias todas las que deberían considerarse, pero, en esta exploración, las hemos seleccionado porque pensamos que son las que reflejan más claramente a las exigencias epistemológicas relacionadas con la discusión de carácter general en torno a la dialéctica. Podemos señalar, a este respecto, que nuestro punto de partida es la categoría de la totalidad concreta y su función en el análisis del movimiento concreto de la realidad.

Para que sea más nítida la relación entre discusión "abstracta" de la dialéctica con los requerimientos metodológicos, se podría sintetizar cada trabajo en una idea central que sirva para orientar su lectura, sin negar el riesgo de incurrir en cierto esquematismo.

El primer trabajo se ha organizado en torno del concepto de dialéctica y de movimiento. La idea central es hacer una distinción entre la organización interna del pensamiento y la relación de éste con la realidad, pues metodológicamente este segundo aspecto reviste un carácter decisivo. La discusión sobre la dialéctica no se puede agotar en el plano lógico, ya que su función se realiza mucho más fecundamente en la forma de organizar la relación del pensamiento con la realidad; esto es, como principio organizador de la aprehensión de lo real, previo a la conceptualización teórica, que corresponde al momento de la problematización de lo real en objetos de estudio.

El segundo, pretende rescatar al momento de la praxis que supone tener que distinguir entre lo que es determinante de lo que es activo. En este sentido se plantea la necesidad de enriquecer a la relación con la realidad, anteponiendo a la postulación de la causa la de ángulos de reconstrucción de la articulación a partir de diferentes núcleos dinámicos; lo que significa destacar a lo que es activo sobre

lo que es determinante. Razonamiento que descansa en la premisa de pensar como parte de la necesidad de los procesos a su direccionalidad, pues así es como se puede justificar que no se identifique explicar con actividad que influye sobre el curso del proceso. En este contexto la explicación se reviste de una complejidad adicional: no es simplemente el establecimiento de una determinación, sino una anticipación (no predicción), en el sentido de posibilidad objetiva que influye sobre lo dado, a través de una praxis que, reflejando a esa posibilidad le confiere una dirección.

El tercero destaca la idea de la moldeabilidad de lo real como función de lo político. Se hace la distinción entre "posibilidad de desarrollo" y "movimiento real de las cosas". Estas instancias constituyen dos modos de apropiarse de la historia pero se enfatiza el primero. La idea que subyace es que cuando hablamos de la apropiación de la historia siempre lo hacemos pensando en un "presente" que reconoce un carácter dual: de lo dado y de lo dándose. Si damos más jeraquía al momento de la "posibilidad de desarrollo" significa dar preeminencia a lo dándose, y, en consecuencia, al planteamiento de campos posibles de objetos en oposición a la idea "cerrada" del establecimiento de relaciones teóricas específicas. Lo que tiene vinculación con el planteo del segundo momento que ubica la exigencia de explicación en el contexto de la anticipación.

En la cuarta presentación, la idea central gira alrededor de la relación entre dialéctica como propiedad del razonamiento y diléctica como propiedad de lo real. Esto es, acerca del carácter de la relación entre pensar y realidad. Se postula a esta relación como diferente según si está organizada con base en la función de aprehensión o de explicación. En la primera situación se requiere construir una relación de conocimiento que defina el marco a la relación teórica, por lo que no puede hablarse de correspondencia entre dialéctica y realidad. En cambio si la relación con la realidad se apoya en una función de explicación, las categorías con que se piensa exigen reconocer su correlato con propiedades reales. Esta discusión lleva a tener que reflexionar sobre la dialéctica en el plano de la razón cognoscitiva y en el de la realidad. ¿Implican dos aspectos de una racionalidad más comprehensiva, o bien diferentes racionalidades? Intentamos, en esta oportunidad, sugerir que en el plano de la razón constituye la dialéctica una gnoseología basada en la función lógica

de la crítica (concepto al cual se refiere el último trabajo); mientras que en plano de la realidad, la dialéctica constituye una gnoseología orientada a la reconstrucción de lo específico en vez de restringirse a ciertas estructuras categoriales; es decir, que constituye una forma de razonamiento que descansa, no en las exigencias lógicas de una estructura formalizada de categorías, sino que supedita a éstas a cierta exigencia de objetividad, tal como ésta se manifiesta mediante el supuestos del movimiento de lo real.

El quinto trabajo representa una discusión sobre el concepto de tiempo como propiedad del objeto de estudio y como parámetro, esto, es, acerca de su función como determinante de la especificidad de éste. Por su parte, el último trabajo pretende un acercamiento a la función metodológica de la crítica en la descripción de reconstrucción de la totalidad concreta y a la cuestión de cómo se establece la relación con la teoría.

Antes de concluir, quisiera agradecer la cordial y eficiente colaboración del personal del Departamento de la Formación Básica Común y del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, apoyo sin el cual la publicación de estas charlas habría resultado imposible. En particular, agradezco la dedicación de la profa. M. Angeles Lizón, quien organizó y coordinó los cursos y revisó estos materiales. Igualmente, agradezco la labor de apoyo proporcionada por los transcriptores Mónica Guitián Galán y Rosa Ma. Lince.

México, D. F. Mayo de 1979

CONCEPTO DE DIALÉCTICA Y DE MOVIMIENTO

Sin duda el tema de la dialéctica es el más controvertido en la actual discusión filosófica y epistemológica sobre el marxismo; el meollo de la disputa está precisamente en la recuperación y desarrollo del marxismo como método creador de conocimiento. Más allá de sus errores y aciertos, nuestra tarea es discernir acerca de la estructura de la dialéctica como forma de razonamiento. Debemos preguntarnos si a través de la misma se puede definir un camino más fructífero para construir ciencia, y si tal forma de construir ciencia constituye una mejor alternativa de pensar en relación a aquella que se ciñe a los cánones de la lógica formal. En el fondo, la cuestión es cómo la dialéctica contribuye a enriquecer las formas de pensar y si su función se cumple al interior del pensamiento, o, por el contrario, agota sus posibilidades en el plano de las relaciones del pensamiento con la realidad exterior; en realidad, enfrentamos el problema de definir a la dialéctica como lógica o como epistemología. Este tipo de planteamientos permiten, finalmente, superar la discusión de la dialéctica en el plano filosófico y pasar al metodológico; esto es, nos aproximan a la cuestión básica de si es posible o no hablar de una metodología dialéctica.

Los debates en torno a la dialéctica se resuelven en gran medida en términos del concepto de contradicción. Las aportaciones de diferentes autores han enriquecido la polémica con precisiones teóricas. Tal es el caso de planteamientos en relación con la diferencia o similitud de la contradicción en Hegel y Marx, o aquellos relativos a si la contradicción es o no propiedad de lo real y, finalmente, a los que conciben la dialéctica exclusivamente como instrumento intelectual para comprender a la realidad. Por el momento no entraremos en esa discusión pues exige una exposición previa detallada del pensamiento de los diferentes autores, para poder, a continuación, problematizar sus contribuciones desde el ángulo que nos preocupa. Trataremos de centrarnos en el concepto general de dialéctica y definir los diferentes planos en que puede reco-

nocerse su presencia: si en el del razonamiento y la realidad, solamente en la materia, o solamente en el plano del razonamiento.

Nuestro punto de partida lo representa el concepto de que la dialéctica es una forma de resolver la relación entre el razonamiento y la realidad, en cuanto nos permite construir el conocimiento específico de ésta. El criterio de especificidad es, por tanto, el que debe orientar el esclarecimiento del problema. Si el conocimiento como captación racional de las determinaciones es siempre específico, y la realidad es, por definición, aquello determinable por el conocimiento, la dialéctica estaría referida al conjunto de mecanismos racionales que permiten reconstruir conceptualmente aquella especificidad. Pero la reconstrucción de esta especificidad hay que distinguirla de los aspectos propios de la consistencia y coherencia interna del discurso; es decir, hay que separar los aspectos internos del razonamiento de los que conciernen a las formas de relación con la realidad.

La aprehensión de lo real y la organización interna del pensamiento aparecen, entonces, disociados como dos aspectos. El primero constituye la vinculación con el campo de los referentes externos; el segundo entabla la relación con los pasos lógicos mediante los cuales el pensamiento es coherente consigo mismo. La distinción es útil para comprender cómo puede el concepto de dialéctica afectar las exigencias de coherencia y consistencia del pensamiento. En otras palabras, es necesario aclarar lo que entendemos por dialéctica y, consecuentemente, por razonamiento dialéctico.

La dialéctica, como concepción opuesta al inmovilismo del ser de los eleátas (Parménides), asume la forma del devenir o del fluir incesante (Heráclito), manteniéndose la discusión al interior de una concepción de la realidad. En su primera formulación, la dialéctica, por tanto, representa una exigencia de mayor complejidad en la concepción de lo real, aunque sin alcanzar todavía implicaciones claras sobre la estructura del razonamiento. Solamente más tarde, cuando se "formaliza" en cierta estructura de categorías (Hegel) se transforma propiamente en un problema lógico, particularmente a partir de la recuperación de la noción de totalidad.

En efecto, es en su esfuerzo por resolver el problema de la totalidad cuando la dialéctica asume forma lógica. El problema de los dos finitos o del falso infinito en Hegel, lleva a este filósofo a la crítica del entendimiento metafísico como distorsionador de lo real, en tanto parcela y aisla a la realidad de su totalidad. Dejando fuera su idealismo objetivo, la recuperación de la noción de totalidad en Hegel es parte de un esfuerzo por entender que lo verdaderamente objetivo es lo total; por

ello es que la dialéctica como lógica es el resultado del esfuerzo por definir la naturaleza de lo real. Pero la estructura de la realidad no significa que lo sea también de la lógica. El intento por comprender a la objetividad real como totalidad (si nos desligamos del idealismo objetivo de Hegel) plantea el desafío de tener que definir la estructura lógica interna de este esfuerzo cognoscitivo.

Lo real se descubre mediante la dialéctica superando el concepto de lo finito como lo aparente. La dialéctica es lo real en tanto superación de lo finito, es decir, que lo real es movimiento porque es lo que supera a lo finito aparente. Por lo tanto, la dialéctica es el movimiento como lógica; pero en tanto movimiento, puede ser una forma particular de darse el movimiento. En este caso, ya no es el movimiento, sino una estructura particular que lo determina. La distinción entre ser el momiento como objetividad y una determinación del movimiento particular, marca la diferencia entre dialéctica como movimiento-objetividad y como estructura dinámica del movimiento. En la primera acepción, es la totalidad; en la segunda, es la contradicción. Esta última acepción queda comprendida en la primera, en razón de lo que se explica queda subsumido en lo que explica. De ahí que sea necesario partir delimitando al movimiento para después determinar su explicación, y no utilizar a esta última sin objetivo delimitado, que es el movimiento como expresión de objetividad.

Lo real no es lo que cambia sino el cambio que permite a lo mutable pasar a lo inmutable o infinito. Es importante esta distinción entre dialéctica-movimiento y dialéctica-forma-determinada-de-movimiento, porque mientras la primera acepción se refiere a lo real como exterioridad mutable, sin incurrir necesariamente en afirmaciones acerca de su estructura, la segunda encierra al movimiento de lo real en ciertas estructuras que son las propias de la razón que crea lo real (idealismo objetivo). Es a partir de esta distinción que debemos abordar el problema de cómo cada una de estas acepciones afecta la estructura del razonamiento.

En Hegel la dialéctica asume una forma lógico-ontológica cuando identifica ser y pensamiento; por lo mismo es posible transladar, por analogía, la estructura dinámica del movimiento finito-infinito a la estructura del pensamiento. Sin embargo, si separamos pensamiento y ser como entidades diferentes, esta suposición resulta problemática.

Mantener la noción de movimiento de lo real no significa que su expresión en el pensamiento asuma la misma forma. El movimiento de lo real, al exigir una forma de razonamiento, no implica que ambos planos presentan estructuras simétricas con el movimiento en el pensamien-

to; quiere decir que la correspondencia que puede establecerse entre realidad y pensamiento se alcanza transformando la estructura dinámica del movimiento real-objeto en estructura lógica del pensamiento.

Desde el supuesto de una identidad entre realidad y totalidad, hay que replantearse la noción de movimiento ántes que encerrarse en una estructura dialéctico categorial determinada. Recordemos que la estructura de la dialéctica hegeliana se apoya en el supuesto del movimiento finito-infinito, que desde un punto de vista materialista, no puede reconocer otro equivalente que el que corresponde al paso de la apariencia a la esencia. Sin embargo, hay que precisar ciertos acentos distintivos: a diferencia del infinito hegeliano, la esencia nunca es absoluta, pues siempre reconoce relatividad espacio-temporal.

En el sentido de lo anteriormente dicho, no hay en Marx una noción de realidad que sea la correspondencia materialista al movimiento finito-infinito hegeliano. Por ello, la noción del movimiento de lo real no puede ser inferida sino del concepto de objetividad como siendo idéntico al de totalidad. Es de la premisa realidad-totalidad desde donde podemos avanzar en el descubrimiento de la estructura del movimiento.

Una primera constatación es que en Marx (por lo menos si tomamos en cuenta la *"Introducción de '57")*, el concepto de movimiento es mucho más abierto que en Hegel, en lo que se refiere a su encuadre categorial. Lo único realmente dominante es la idea de la totalidad articulada sin que se llegue a agotar la determinación de su estructura. Si ésta puede quedar descrita o no en términos de las categorías hegelianas, constituye un campo abierto para la exploración lógica-epistemológica concreta. Sin duda, una posibilidad es la reinterpretación materialista de las categorías dialéctico-hegelianas; pero la duda ha sido ya formulada en forma inequívoca (cfr: Colletti). Queda ahora sólo la tarea de emprender la exploración que tienda a esclarecer una respuesta. De ahí que antes de incursionar en la naturaleza materialista o idealista de la dialéctica, debemos aclarar la relación entre dialéctica y movimiento de la realidad.

La cuestión que subyace a esta relación es si las propiedades de la materia pueden considerarse categorías del pensamiento. Si las categorías del razonamiento requieren traducirse en tipos de referencias que aseguren la correspondencia entre pensamiento y realidad. En este contexto, cabe plantearse la cuestión de si la contradicción es común a la realidad y al pensamiento, o exclusiva de este último (cfr: Colletti).

Si la dialéctica se fundamenta en la noción hegeliana del finito-infinito, qué cambio puede manifestarse si reemplazamos esta preocupación inicial de Hegel, si, por ejemplo, en lugar de hablar de lo real como

infinito hablamos simplemente de totalidad. La totalidad interesa rescatarse como un criterio epistemológico que permite una adecuada construcción de las categorías de análisis de la realidad antes que limitarnos a confundir la esencia de lo real con dichas categorías.

Lo anterior permite destacar la importancia de la función de la dialéctica para definir la relación entre pensamiento y realidad, y, en esa dirección, para organizar al razonamiento. En este sentido, responde a un modo de reconstrucción racional de la objetividad-totalidad real; por lo que la dialéctica es una solución a la cuestión de la aprehensión racional-objetiva de los contenidos reales. De esta manera, la dialéctica es una determinada solución a la relación entre razón y materia. Consiste en captar a la realidad histórica mediante la reconstrucción racional de la totalidad concreta, y no sólo mediante una estructura fija de categorías a las que, simultáneamente, se les hace cumplir la función de leyes de la realidad objetiva. La totalidad concreta es la realidad objetiva como contenido de pensamiento.

Esta problemática tiene relación con la estructura lógica del pensamiento, especialmente con el principio de su consistencia interna. La aprehensión dialéctica racional de la realidad, como totalidad, problematiza al principio de no-contradicción en tanto expresa una concepción estática, y, en consecuencia, abstracta de la realidad, pero no en tanto principio que sirve de base a la consistencia interna del pensamiento. En efecto, el principio lógico de no-contradicción es reemplazado por el de contradicción para organizar la relación con la realidad en forma que pueda reflejar todo su movimiento pero no alterado en cuanto a su función lógica. Sin embargo, debe quedar claro que la exigencia de coherencia interna del pensamiento no puede llegar hasta el límite de una subordinación de lo real a lo racional como en el ejemplo clásico de los eleátas.

Es necesario considerar que el principio de no-contradicción es compatible con la mutabilidad de lo real y con el proceso de su articulación. Lo que plantea tener que adecuar la consistencia interna del pensamiento a las exigencias de la relación de aprehensión dialéctica. Ello se traduce en la subordinación de la identidad a una exigencia objetiva de potencialidad, esto es, a la secuencia en el tiempo del objeto. En otras palabras, significa plantearse la reconstrucción de la identidad específica de un objeto, en función de la variación en las condiciones iniciales de su determinación. Para lo cual se tiene que distinguir entre dos aspectos: el epistemológico, o de aprehensión, y el lógico, o de organización interna del pensamiento.

Cuando no se distingue entre estos dos aspectos, tiene lugar una con-

fusión entre la exigencia lógica del razonamiento y la forma como se construye la relación de aprehensión de lo real, conformándose una visión metafísica, abastracta, de la realidad, con base en la exigencia de un pensamiento claro y consistente; lo que no se corrige suplementándose con el aparato dialéctico, ni reemplazando al principio de no-contradicción como eje de la estructura del pensamiento.

La relación entre estas dos funciones permite resolver la cuestión de que el principio lógico de no-contradicción no se traduzca en una visión estática de lo real; ni que lo real se reduzca a las connotaciones ontológicas del principio de no-contradicción como sucedió con los eleátas. En este sentido, sin embargo, se observa la permanencia de una forma de eleatismo, en cuanto a mantener una cierta consustancia entre pensamiento y realidad, concibiendo por parte de la dialéctica un requerimiento de correspondencia entre las estructuras categoriales del pensar y del ser real.

Por el carácter de su movimiento, el proceso de aprehensión de la realidad, es de naturaleza dialéctica. El razonamiento, en cuanto se refiere a su consistencia lógica, debe subordinarse a esa relación epistemológica. No se trata por eso de oponer dos lógicas, la formal a la dialéctica, sino de pensar a esta última como la relación epistemológica de aprehensión de lo real a la que debe quedar sujeta la exigencia lógica de la consistencia del pensamiento.

La dialéctica como relación de aprehensión incluye al proceso de reconstrucción de lo real a través de la determinación-construcción del objeto, el cual define el campo de especificidad necesaria para la construcción teórica particular con su propia comunicación de contenido, momento propio del pensamiento lógico.

Por consiguiente, el supuesto del movimiento de la realidad requiere formas de razonamiento congruentes; lo que se expresa en que el cambio de su estructura está determinado por la necesidad de construir la relación de conocimiento mediante la cual se aprehende a lo real, fundamentalmente cambiante y multifacético. Tarea que supone desarrollar criterios epistemológicos que sirvan de base para construir y desarrollar nuevas formas lógicas que le sean apropiadas. De este modo, la dialéctica se convierte en una nueva fundamentación epistemológica de la lógica, más que en una lógica opuesta o diferenciada. Lo dicho vale como línea de exploración posible para avanzar en la dilucidación de lo que debemos entender por razonamiento dialéctico, y su indispensable desarrollo metodológico.

Debemos replantearnos el tema de la relación entre ser y pensar, de manera que la estructura del pensar no se limite a un reflejo del ser,

sino que constituya una capacidad reactiva y moldeadora de lo real. Las categorías dialécticas que en el ser asumen el status de leyes necesarias, en el pensamiento toman la forma de posibilidad lógica de anticipación de lo real; de ahí que en este último plano, se enfaticen los principios constructores de categorías antes que ceñirse a una estructura fija. En efecto, sobre cualquier otra determinación de categorías, habrá que privilegiar a los principios constructores de la aprehensión. Ello no significa excluir a las categorías, pero sí subordinarlas a una exigencia de obejtividad más compleja, variada e imprevisible.

En suma, debemos reaccionar frente a cierta inercia del pensar condicionado por estructuras de categorías dadas, que pierde la capacidad de abrirse frente a la realidad infinita a través del asombro. Valdría la pena considerar si, en este sentido, no constituyen acaso un punto de partida la epistemología genética de Piaget, la función de la utopía de Bloch y la apertura de Bachelard, tratadas en un esfuerzo de articulación.

APUNTES ACERCA DE METODOLOGÍA Y POLÍTICA

¿Es legítima la crítica de que el desarrollo del marxismo como metodología implica el riesgo de despolitizarlo? La respuesta está en el centro de otra cuestión: ¿Cómo es que se puede desarrollar la concepción materialista histórica? ¿Cuáles son los planos más adecuados para su desarrollo? ¿El de la praxis teórica investigativa? ¿El de la praxis social? Pero, ¿en qué consiste su desarrollo: Simplemente en ampliar el rango de fenómenos posibles de someterse a su explicación, y, en consecuencia, en la riqueza de sus proposiciones explicativas; o, más bien, su desarrollo se basa en construir una epistemología capaz de instrumentar diferentes formas lógicas para el desarrollo del conocimiento?

La inquietud de plantearnos el desarrollo del materialismo histórico corresponde a la necesidad de desplegar todas las implicaciones contenidas en la idea de determinación histórica. Si el conocimiento y sus categorías están dados históricamente, tenemos que resolver qué significa "aprehender" lo históricamente dado. Problema que no solamente nos vincula con la problemática del concreto en el conocimiento, sino también con la praxis, ya que sus exigencias implican siempre un conocimiento concreto.

El supuesto de que la esencia de la realidad histórica constituye una construcción que se efectúa en función de un proyecto y de las potencialidades activadas por éste, lleva a la formulación de que lo real conjuga lo dado —determinado y lo potencial-determinable. Por lo tanto, si la realidad incluye un margen de moldeabilidad, tenemos que reconocer a lo político un status teórico, cuyo contenido es la relación entre lo dado y lo potencial, entre lo determinado y determinable; y ello no como conocimiento sino como construcción en la que el error y la verdad pierden sentido para ser reemplazados por la noción de progresión-involución en el marco de los proyectos que se contraponen.

Cuando, desde esta perspectiva, pensamos en el desarrollo del materialismo histórico, debemos considerar que hay dos fuentes, no necesa-

riamente confluyentes, para avanzar en el afinamiento de su organización conceptual. De una parte, la práctica investigativa; de la otra, la praxis social. Diremos que lo esencial no es ni la una ni la otra, sino los criterios constructores de la práctica. Dichos criterios han de conformar una epistemología que sirva para resolver el paso de la aprehensión a la conceptualización, o de la aprehensión a la definición del proyecto. Conceptualización y proyecto mediante los cuales opera la transformación de la objetividad en praxis. De ahí que la praxis sea, en esencia, la misma apropiación de lo objetivo.

La conceptualización es una relación teórica con la realidad, mientras que el proyecto es una relación ideológica. Por lo mismo, si la práctica investigativa expresa el movimiento de la conceptualización habrá de consistir en la apropiación del movimiento real de las cosas, mientras que la práctica —como proyecto, en tanto relación ideológica—, consiste en afirmar una posibilidad de desarrollo del movimiento real de las cosas.

Es por ello por lo que, la relación teórica reconoce como referente fundamental (lo que no significa siempre logrado, hablando quizás de referente tendencial fundamental) al movimiento real de las cosas; en cambio, la relación ideológica, tiene como función organizar el movimiento real de las cosas en términos de una determinada posibilidad de desarrollo, o, para expresarlo en otras palabras, de una opción definida.

Así es como la actividad investigativa nos coloca ante el movimiento de la realidad en toda su complejidad, aunque simplificada en ciertos niveles mediante el mecanismo de la hipótesis. Por otra parte, la actividad del proyecto nos coloca ante la complejidad del movimiento de lo real en un plano en el que el campo de posibilidades se jerarquiza en función de una meta ideológica. Esta última, evidentemente, no puede imponerse arbitrariamente; responde a una posibilidad objetiva que supone el ajuste entre las exigencias de la meta y el campo de las posibilidades objetivas.

Siguiendo con esta distinción, se presenta la necesidad de replantear el vínculo entre conocimiento y política. Cuestión que se asocia con el problema de cómo apropiarse de la historia en el conocimiento y en la praxis, respectivamente. En el conocimiento, a través de una mediación racional, principalmente teórica, que conduce a objetivizar a la historia en estructuras, que, como tales, crean sus propias referencias *en la realidad. En la praxis*, a través de la sucesión de contingencias que lleva a una exaltación del momento sobre cualquier objetivización.

Lo que tienen de común ambas perspectivas es que en las dos está contenida la idea de presente como conjunción entre lo dado y lo dándose, o coyuntura y período, aunque organizada de manera diferente. Cuando se trata del discurso teórico investigativo, la relación se reduce a un objeto teórico en el que se pretende reducir el movimiento a una estructura explicativa que elimine a lo coyuntural; o, lo que es igual, donde se elimina a lo dándose como subjetividad para conceptualizarla como formulación de hipótesis. Cuando se trata del proyecto, la relación se transforma en el sentido de privilegiar lo dándose como contenido que orienta la aprehensión de lo real, no en función de una estructura teórica sino de la actualización de un fin.

Relación entre conocimiento y política que consiste en que en ambas se encuentran los elementos constituyentes del presente: lo dado y lo dándose. Similitud en la concepción de la realidad como presente que permite considerar a la relación entre conocimiento y política como síntesis. Todo ello lleva a pensar en la esencia política del conocimiento y en la función gnoseológica de lo político.

El desarrollo anterior, descansa en la idea de que el materialismo dialéctico fusiona los aspectos gnoseológicos y políticos en el conocimiento social, exigiendo una revisión de la noción misma de teoría y método. Y refunde ambos aspectos, pues constituye una concepción política del conocimiento que eleva el status teórico de lo político desde lo puramente episódico a lo estructural. A este respecto, no se dispone todavía de una teorización, simplemente se prevé el planteamiento de esta posibilidad a partir de la concepción de la realidad como totalidad.

Es por ello que el desarrollo del materialismo histórico consiste en desenvolver el concepto de política no como ciencia o cuerpo de conocimientos, sino como la forma del razonamiento capaz de activar a la realidad: la síntesis entre totalidad y voluntad. Función activadora que se cumple no mediante la acción sino por sí misma, en razón de su naturaleza en la que los elementos cognoscitivos y los propios de la praxis son intercambiables en su función. Donde el proceso del conocimiento tiene lugar a través de la praxis que adquiere el status de una categoría gnoseológica; en donde el conocimiento es tal solamente si es praxis, esto es, en tanto totalidad activada.

La idea de desarrollar el materialismo histórico conduce a que su desarrollo no puede ser estrictamente el resultado del conocimiento acumulado teóricamente, sino que exige un enriquecimiento de las *formas del razonamiento; de esta manera recuperamos la problemática de los criterios constructores de la práctica, y por tanto, la nece-*

sidad de impulsar el desarrollo del materialismo histórico en el plano epistemológico.

La epistemología que resulta de este esfuerzo es la del conocimiento reconstructor de lo real como campo de posibilidades objetivas, al interior de las cuales se define la posibilidad de formular proposiciones teóricas alternativas. En lo anterior se pueden distinguir dos momentos con el fin de hacer más comprensible la naturaleza que adquiere el desarrollo del materialismo histórico: el primer momento es el de determinación del campo de posibilidades objetivas; el segundo, el de la formulación de las relaciones teóricas específicas.

Pensamos que lo propio del desarrollo del materialismo histórico es el primero de estos dos momentos, ya que el segundo es común a cualquier forma de construcción teórica. Y ello porque:

a) El momento de la determinación del campo de posibilidades objetivas, es el momento de la delimitación que puede resolverse por el materialismo histórico, sin incurrir en el formalismo que lleva a perder la riqueza de determinaciones múltiples de los fenómenos reales y con ello sus aspectos dinámicos; y

b) Porque es en ese momento cuando nos enfrentamos a la complejidad de posibilidades, sin incurrir en ningún esquema de explicación basado en determinaciones o relaciones causales, y donde lo político se confunde con lo gnoseológico, y a la inversa.

De lo expuesto inferimos que el desarrollo del materialismo histórico se encuadra en el marco de ideas referentes a "conocimiento como principio activo", "campo de posibilidades objetivas" y "fusión entre gnoseología y política".

Estas afirmaciones modifican la concepción que tenemos de lo que es conocimiento y teoría. Para comenzar, a diferencia de lo que se sostiene acerca de que el carácter activo del conocimiento descansa en la práctica en que puede traducirse, aquí sostenemos que el conocimiento por sí mismo reconoce una potencialidad de activar a la totalidad histórica en virtud de su esencia política. La activación puede consistir en el simple cambio de la relación de conocimiento que conlleve una modificación en la perspectiva de la reconstrucción de la articulación real; o en el reconocimiento de campos teóricos diferentes al interior de ésta. Constituye una activación en el sentido de que no es una asimilación de lo real como contenido de conocimiento, sino que consiste en moldear a lo real en campos que contengan objetos posibles.

Este moldear a lo real es una delimitación de campos de posibilidades que sirven de base para diferentes opciones de acción, según la naturaleza de los objetos susceptibles de construirse. El objeto, por consiguiente, modifica su relación con la teoría ya que cumple la función de delimitar a lo teórico al interior del campo de posibilidades. En vez de ser el objeto el resultado de las hipótesis que se deriven de la teoría, es la teoría la que deviene en función del objeto en tanto que éste concreta-teóricamente al campo de posibilidades reconocibles, de conformidad con el modo de delimitar a lo real.

En consecuencia, la construcción teórica no se inició con la hipótesis sino con la delimitación de campos de posibilidades objetivas que no son siempre el reflejo de consideraciones teóricas, como podrían ser, entre otras determinantes de esta naturaleza, las exigencias de un proyecto social, o una meta ideológica. La teoría es ubicada al interior de estos campos que pueden determinar la alternativa a diferentes corpus teóricos. A este respecto, es clave el concepto de ubicación, porque supone que la teoría no puede ser leída sólo desde el campo de posibilidades objetivas que pueden ser el producto, como señalábamos, de una determinación "no teórica". Esta lectura "no teórica" —como el proyecto o la meta ideológica, esto es, desde fuera de lo "teórico formal"—, constituye un modo de recuperar la determinación histórica de la propia teoría, de especificarla en situaciones nuevas, no ciñéndose, exclusivamente, a la proyección de hipótesis, sino que transformándola en un instrumento para construir objetos teórico-formales pero específicos. En otras palabras, implica un uso abierto de la teoría.

De esta manera culmina la fusión entre gnoseología y política mediante la distinción entre los dos momentos en la construcción de la teoría. En el primer momento, el de la determinación del campo de posibilidades, es cuando se puede observar la relación que planteamos entre conocimiento y política como principio activador de lo social. A lo político corresponde, por esto mismo, la construcción del objeto como el principio activador en el plano gnoseológico. Es necesario que la relación con la realidad no sea de pura correspondencia, sino fundamentalmente de reconstrucción de la articulación social para, en esa forma, poder captar la dimensión dinámica de lo real.

La reconstrucción comparte la esfera del conocimiento (primer momento) y de la praxis, reconociendo las posibilidades de inserción en el "objetivo" de los sujetos sociales constructores de la historia.

DIALÉCTICA EN LO POLÍTICO Y EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

En el marxismo la cuestión de la dialéctica ha preocupado y se ha desarrollado preferentemente en el plano del análisis filosófico. La propia defensa que Engels hace de la dialéctica, relacionándola con el campo universal de la ciencia, a pesar de su fuerte tónica ontológica, tiene el propósito de demostrar que, como forma de pensamiento crítico, reconoce su validez incluso más allá del análisis de la sociedad. Esta circunstancia obliga a pensar el problema de la dialéctica desde una doble perspectiva: la de su función política y la científica.

Hablar de dialéctica en relación con la política, significa hacerlo respecto de un ámbito de la realidad con rasgos particulares. ¿Acaso es lo mismo pensar dialécticamente la política que la construcción dialéctica del conocimiento? ¿Es lo mismo hacer política que conocimiento? ¿Es la dialéctica una forma de construir teoría adecuada a las exigencias de cambio y de activismo de la praxis aunque no generalizable? O si lo fuera, en el ámbito de la generación de conocimiento científico ¿reviste la dialéctica otro carácter? o, finalmente, en el marco de la discusión sobre la dialéctica ¿cuál es la relación entre política y ciencia?

Preguntas como éstas procuran rescatar la discusión desde su ámbito puramente especulativo para centrarla en términos de las exigencias de lo concreto, como corresponde hacerlo si queremos ser congruentes con la premisa fundamental de que la dialéctica es la lógica específica del objeto específico o la lógica misma de lo real. Conviene partir deteniéndose en esta conjunción disyuntiva "o", porque no es lo mismo afirmar lo uno que lo otro.

Si aceptamos la primera formulación, la dialéctica constituye un principio para la aprehensión y conceptualización de lo determinado, esto es, para la organización interna del pensamiento y de sus relaciones con el mundo externo. Mientras que, si optamos por la segunda

formulación, la dialéctica equivale casi a una estructura legal que ha llevado a la confusión entre categorías lógicas y categorías reales. En el primer sentido, la dialéctica se funda en la totalidad por ser ésta la que permite exactamente reconocer lo determinado de lo específico, sin involucrar ninguna complejidad estructural mayor. En cambio, cuando pensamos en la segunda acepción (hegeliana) se está en presencia de una concepción con mayores exigencias categoriales, tales como negación y fusión de los contrarios, que, por lo general, se proyecta en una visión acerca de la naturaleza de lo real.

No obstante, en cualquiera de las dos interpretaciones está presente el concepto de lo concreto aunque no coincida internamente. Lo correcto como lo específico al interior de la totalidad, según la primera acepción, no exige lógicamente ninguna estructura categorial fuera del razonamiento orientado por la totalidad; en la segunda perspectiva, la dialéctica no es necesariamente lo específico, sino una determinada explicación del movimiento.

Las diferencias en las que reparamos consisten en que lo concreto, en tanto un específico, permite visualizar su movimiento a nivel de la totalidad que lo determina; ello significa que las categorías que dan cuenta del movimiento no determinan al concreto sino que determinan a su determinante: la totalidad. Por el contrario, si el movimiento determina directamente al concreto, quiere decir que lo concreto es el movimiento y en tanto tal no puede determinarse sino en su proceso, esto es, en su propia autodeterminación; lo concreto no se explica por aquello que lo determina, el movimiento del todo real captado en sus determinaciones precisas, sino en tanto que aparece como lo que está siendo y a la vez dejando de ser. Es fácil comprender que esta última concepción de lo concreto en tanto autodeterminación, dice relación al concreto indeterminado y, por lo mismo, no específico.

De esta manera surgen dos conceptos de dialéctica: uno, propio de una forma de razonamiento, o sea, remitido a una función epistemológica y, otro, como un concepto ontológico de la dialéctica. Marx se mueve en la primera acepción, pues el empleo de categorías "hegelianas" es producto de su preocupación por desarrollar la conciencia crítica, activa, transformadora, ya que se trata de desarrollar el análisis de lo específico en función de la totalidad, en forma de no encerrar al pensamiento en su propia estructura, sino de confrontarlo permanentemente en las potencialidades de la objetividad real.

De ahí que el desarrollo crítico del pensamiento (entendido en los términos anteriores), se identifica con la búsqueda de lo concreto específico. Lo que quiere decir que el pensamiento para encontrar a lo

concreto tiene que pasar por su propia crítica; crítica que se realiza a través de ciertas formas de organizarse del mismo, como son aquellas señaladas por las categorías hegelianas.

La dialéctica, a través de la crítica, es un modo de captación racional de lo real. Captación que opera mediante el procedimiento de reconstruir a la totalidad histórica como totalidad concreta del pensamiento a lo dado-determinado, pensándolo desde lo posible como lo indeterminado susceptible de incluirse, aunque no exactamente como objeto de aprehensión. Desde esta perspectiva, la articulación es una apertura sobre lo real, que consiste en la disposición de mirar hacia lo potencial que se contiene en la objetividad de lo real. Lo potencial se contiene en la realidad como su capacidad de transformarse en muchas direccionalidades. Ello plantea la necesidad de considerar la categoría del pensamiento desde el ángulo definido por una exigencia de objetividad, exigencia que constituye el cuestionamiento del contenido dado de las categorías, o de los conceptos, en conformidad con una apertura determinada por la necesidad de profundizar en la misma objetividad.

De esta manera los conceptos no solamente definen relaciones teóricas, sino relaciones posibles de teorización. Si analizamos el problema desde la forma del razonamiento y no desde la construcción teórica, lleva a tener que abordar el problema de la dialéctica interna de las categorías del pensar: por un lado, su estructura formal y su función analítica específica, y de otro, la exigencia de apertura. ¿Se puede organizar el razonamiento en función de las exigencias de objetividad de lo real, esto es, de las potencialidades que contiene? ¿Cómo se hace presente esta exigencia para el razonamiento en la medida en que esta exigencia no es un objeto "real" sino que la posibilidad de muchos objetos? ¿Cómo adecuar el pensamiento a una realidad no delimitada? Sin perjuicio de desarrollar una respuesta en otra oportunidad, afirmamos que se relaciona con lo que decíamos antes (trabajo sobre dialéctica y movimiento) respecto del proceso de aprehensión cuya expresión metodológica es la construcción del objeto. Se trata de delimitar "aquella" posibilidad de muchos objetos mediante una construcción; lo que requiere que se reflexione acerca de cómo se ordena la relación entre el plano de lo racional y de lo real.

No se puede partir sosteniendo que se produzca una "correspondencia" entre lo real y lo racional, pues lo racional no refleja a aquel sino que lo reconstruye. Por tanto, ¿cómo entender la relación entre categorías del pensamiento y propiedades de lo real? ¿cómo pensar al

movimiento? ¿debemos pensar al movimiento como dialéctico? ¿o debemos pensar dialécticamente al movimiento? ¿o pensar dialécticamente al movimiento dialéctico? Las distinciones aparentemente sutiles de estas tres interrogantes se refieren, en el primer caso, a que la dialéctica está en el movimiento mismo, mientras que, en la segunda situación, la dialéctica está en el pensamiento que de este modo se abre a lo real. En la última interrogante, la dialéctica es un modo de pensar simétrico con un modo de ser.

Pensamos por un momento que la dialéctica es propiedad de lo real. Se podrían distinguir dos planos: uno en el que se manifiesta como propiedad genérica del movimiento real, general, o como modo de una determinada estructura patricular del movimiento (ver: dialéctica y movimiento). Si lo que buscamos es lo específico del movimiento ¿cómo determinarlo si desconocemos al movimiento? y ¿cómo conocer al movimiento si no es a través de su concreción? En otras palabras, ¿cómo abordar lo real como movimiento sin reducirlo a una forma particular del movimiento? o, ¿cómo captar la forma particular del movimiento en tanto tal y simultáneamente abierta a lo no dado pero potencialmente contenida en el universal del movimiento?

En lo dicho subyace el problema del correlato entre dialéctica como forma del razonamiento y dialéctica como propiedad de lo real, pues la aprehensión de lo real, o está basado en una estructura objetiva de propiedades que el razonamiento tiene que reflejar, o en un conjunto de condiciones del razonamiento que permitan construir una forma de razonar que capte la mutabilidad de lo real (como el dinamismo de todas sus formas particulares), sin tener que restringirse a reflejar una determinada estructura particular del movimiento. Por eso, la captación de la realidad exige abrirse a la misma sin quedarse al interior del marco de las categorías teóricas, donde captar significa reconstruir, y abrirse significa definir una relación de conocimiento no sujeta a ninguna estructura categorial previa. Sin embargo, el problema de la apertura excede los límites de la teoría llegando a abarcar la cuestión misma de la complejidad de las categorías con las que el hombre puede razonar.

Fuera de las categorías genéticamente determinadas por el desarrollo psicobiológico del hombre (que ha comenzado a descubrir la epistemología genética), están las que enriquecen la forma de la reflexión como resultado del desarrollo histórico-cultural del pensamiento, tales como las que genéricamente podríamos englobar en la idea del "novum" de Bloch. Sin duda se observa un enriquecimiento progresivo del concepto de racionalidad científica, como lo ilustra el con-

cepto de perfil epistemológico de Bachelard y su racionalismo aplicado o abierto. En este contexto, la dialéctica es una posición epistemológica que aporta al desarrollo de enriquecimiento progresivo de la racionalidad científica; pero, simultáneamente, es una solución a este proceso cuando pretende resolver la relación entre pensamiento y realdidad. Así es como en nuestra época cabe preguntarse si el concepto de racionalidad científica (confundida la racionalidad con la de las ciencias naturales, especialmente con la de la física, no casualmente recogida en los principales desarrollos epistemológicos), está sometido a una fuerte revisión por la incorporación de la historia como ciencia. Muchos marxistas siguen discurriendo en torno a la relación entre razón y materia desde un concepto, a veces implícito, de la racionalidad restringida al ámbito científico natural (ejemplo: Colletti). De ahí que tengamos que preguntarnos cómo contribuye la historia a modificar y a enriquecer el concepto de racionalidad. Marx plantea el problema, aunque no lo resuelve explícitamente, cuando incluye la historia en el campo de los conocimientos científicos. Es diferente descubrir un horizonte posible de conocimientos que establecer la estructura teórica del horizonte. La discusión acerca de si las categorías hegelianas están incluidas o no, y de estarlo, cómo lo están, y cuál es la estructura categorial del razonamiento de Marx, se inserta en el surgimiento o no de una nueva racionalidad científica.

El correlato entre pensar (conocimiento) y realidad, se puede replantear como el que se establece entre lo posible y lo dado. Lo dado es lo determinado; lo posible es lo determinable. En lo dado hay una estructura teórica, mientras que en lo posible se contienen las condiciones para reconstruirla. Estas condiciones no son idénticas a las teóricas, pues se desconocen cuando se piensa en términos de una exigencia de objetividad en vez de hacerlo con base en propiedades ya definidas que sólo cabe reproducir en el plano conceptual. La tendencia a pensar en términos de propiedades, en razón de la gran acumulación de conocimiento, impide reconocer que el razonamiento puede tener relaciones mucho más ricas con la realidad. En una palabra, la relación con la realidad es diferente si se formula en los siguientes términos: a) de una función de explicación o, b) con base en una función de aprehensión.

En el primer caso *a*), la relación con la realidad es "inmediata", produciéndose la correspondencia entre categorías del pensamiento y estructura de propiedades de lo real; en el segundo *b*), hay una relación de conocimiento que precede a la construcción teórica, por lo que no hay tal correspondencia. En el primer caso aludido, nos en-

contramos con ciertas categorías dialéctico formales, según las cuales lo concreto de la realidad puede determinarse de acuerdo con la función que las categorías cumplan en el dinamismo del movimiento postulado. En este análisis las categorías dialécticas no se refieren solamente al movimiento sino a una explicación del mismo.

En la segunda situación a que hemos hecho referencia, la dialéctica es una forma de construir el "reflejo cognoscitivo" con base en una relación entre determinación e indeterminación, en que se expresa la función epistemológica de la totalidad. Siendo este el ámbito que consideramos propio de su operación, cabría señalar que la dialéctica es más una epistemología que una lógica. En efecto, más que una estructura lógica de la explicación, la dialéctica constituye la condición del razonamiento, consiste en el proceso de aprehensión como apertura hacia lo real, sin sujeción a estructura teóricas; esto en el sentido de garantizar la apertura de objetividad que hace que el uso de las estructuras teóricas no esté determinado por su lógica interna, y supedita a la forma de razonamiento los requerimientos de los enunciados de propiedades. En consecuencia, el movimiento se conceptualiza ampliamente como transformación o devenir, sin encuadrarse la aprehensión en ninguna estructura categorial explicativa. El correlato se establece entre el pensar abierto y la realidad abierta.

Desde este ángulo, la solución al problema de la apertura se encuentra en la formulación de la articulación, la que opera en el pensamiento como forma de razonamiento y en la realidad como forma de objetividad. Al contener la relación entre determinación e indeterminación, la articulación se abre en relación a su componente "indeterminado".

Pero ¿cuál es la modalidad de expresión de lo indeterminado en cada uno de estos planos? En el pensamiento la indeterminación corresponde a la posibilidad lógica (un buen ejemplo, aunque desafortunadamente no proviene de la historia, es la formulación por Dirac del concepto de masa-energía negativa, y su posterior comprobación empírica). En el plano de la realidad lo indeterminado es lo potencial, esto es, el movimiento de lo real sin prejuzgar legalidades, aunque destacando que lo real cristalizado queda inserto en un amplio campo de indeterminaciones que de alguna manera lo influyen. Mientras en el plano del razonamiento, lo indeterminado es lo que se articula con la determinación, sin que necesariamente sea susceptible de aprehensión. Es la posibilidad lógica pero no la relación teórica postulada; esto es, la posibilidad de teorización aunque no la teoría *posible*.

De esta manera, resulta que la concepción más abierta del movimiento se construye mediante la conjugación entre determinación-indeterminación, en el sentido de que en toda determinación hay una indeterminación, por lo que está abierta a desarrollos y transformaciones futuras. Esta argumentación acerca de la apertura se fundamenta en la totalidad que incluye lógicamente a lo indeterminado.

La apertura de lo real y, por lo tanto, de la razón, se concreta o se cristaliza en ciertas estructuras categoriales operativas, según sea la función de lo indeterminado. Dependerá de que la relación con la realidad se realice a través del proceso de aprehensión o prescindiendo del mismo, para reemplazarlo por una función de explicación o recurrencia inmediata a un corpus teórico.

Cuando media un proceso de aprehensión, podríamos pensar que la estructura básica es la delimitación-articulación: la determinación por exclusión e inclusión simultánea, que lleva a pensar en una lógica de inclusividad de niveles de lo real que culmina en la determinación de campos de objetos posibles.

Cuando no media un proceso de aprehensión, se parte de un objeto definido, siendo las estructuras categoriales las que deberán adecuarse para manejar al corpus en relación con las exigencias del objeto teórico determinado.

Pero el problema se puede analizar también desde otra perspectiva, como es la que surge si comparamos, genéricamente, ciencia y praxis política. En esta situación se parte del supuesto de que la praxis política, o no reconoce fundamentos teóricos, o éstos están muy mediados respecto de aquella, enfatizándose de manera, muchas veces inconsciente, un proceso de aprehensión.

En efecto, mientras en la "ciencia" (especialmente en la ciencia natural) la indeterminación alude a lo ignorado de una determinación particular, en la acción y conocimiento político se refiere al margen de direccionalidad de una posibilidad dada. En cambio, en la ciencia, la dialéctica no tiene más significado que delimitar a la determinación, mientras que en lo político cumple la función de definir aquello de lo indeterminado que abre potencialidades para lo determinado.

De lo anterior resulta que, cuando la función del indeterminado es deslindar lo "ignorado", debemos estar en condiciones de precisar ese límite entre conocido y desconocido. Esto requiere identificar propiedades, lo que supone disponer de ciertas funciones capaces de esa identificación.

Por ello las propiedades de lo real plantean el requerimiento de

una definición de su presencia en un campo delimitado. En cambio, cuando lo indeterminado, a diferencia de lo que ocurre en la ciencia, alude a un margen de variaciones de direccionalidades, no se plantea ninguna necesidad de tipo de identificaciones, sino que, principalmente, pensamos en el campo de posibilidades sin atribución de propiedades teóricas.[1]

En suma, la relación entre dialéctica del pensamiento (formal) y la dialéctica de lo real, depende de la función de la totalidad, entendida como la conjunción entre determinación e indeterminación.

En la ciencia, si lo indeterminado de la totalidad alude a lo que se desconoce de la determinación, la dialéctica cumple la función de delimitar pero articuladamente a la determinación; única forma de definir las condiciones de especificidad que constituyen el marco de las categorías que se refieren adecuadamente a su dinamismo.

Uno de los problemas que subyacen a este desarrollo, es la conveniencia de armonizar la necesidad de la delimitación con la de la articulación en el caso del conocimiento científico, toda vez que lo específico del campo teórico no está dado sólo por la delimitación, como definición por exclusión, sino por una conjugación con la articulación (es decir, por la definición por inclusión). El problema en la práctica científica es la capacidad de incorporar la articulación, o lo que llamamos lógica de inclusividad, que, por lo general, se posterga en función de una delimitación mucho más "clara" aunque también más estática.

Si tratamos ahora de la acción política, la totalidad, como señalamos, se refiere al margen de variación de una posibilidad dada, pero no como la articulación de lo dado como en el caso de la ciencia, sino en función de una exigencia propia de la praxis-proyecto. En este caso, la dialéctica cumple la función de establecer, no lo indeterminado, sino las potencialidades de lo determinado en una nueva determinación. En este sentido, las categorías formales de la dialéctica parecen tener mejor aplicación al campo de lo político. (Ejemplo, categorías de la negación de la negación, transformación de lo cuantitativo, etc.).

Cuando la función de la dialéctica tiene que ver con las potencialidades de la determinación (praxis política), hace más referencia a

1 En este caso se enfatiza la función de apertura de la articulación sobre la función de cierre de la delimitación. Lo que produce a la larga el efecto de cristalizar las categorías teóricas que dan cuenta de lo delimitado; incluso más, reduce toda la realidad a la circunscrita, o realidad teóricamente apropiada.

una posibilidad cuya correlación con propiedades reales se diluye, al no pretender afirmaciones estructuradas sobre la realidad sino principios constructores de la posibilidad como historia concreta. Ello es diferente en la ciencia, por pretender ésta formular afirmaciones en las que las categorías formales difícilmente pueden dejar de plantear su correlato con propiedades reales. Sin embargo, por la índole misma de la naturaleza mutable de la realidad objetiva, se distancia más de cualquier concordancia en virtud de la tendencia a cerrarse de las categorías teóricas respecto del carácter abierto de lo real-objetivo.

En síntesis, creemos que es importante investigar el problema de la concordancia (o no) entre estructura dialéctica formal y estructura dialéctico real, según consideremos a la dialéctica como instrumento de aprehensión de la realidad, de explicación, o, finalmente, como elemento para plasmar realidades a partir de potencialidades (o como praxis política); la distinción se amerita ya que, por lo general, la discusión en torno de la dialéctica no se refiere a estos diferentes planos.

Lo que está en el centro de la discusión es la urgencia por precisar, enriqueciéndolo, el concepto de racionalidad científica. ¿Cada uno de estos planos que hemos distinguido responde a una racionalidad diferente, o son aspectos relacionados con un mismo concepto unitario, pero mucho más amplio de racionalidad?

Inicialmente, como instrumento de aprehensión, la dialéctica es un conjunto de principios organizadores de la reconstrucción de lo real, partiendo de la articulación entre lo dado y lo indeterminado. Si la dialéctica opera mediante la aprehensión, exige delimitar previamente un campo de determinaciones como posibles, reforzando la función de las posibilidades lógicas o de apertura, antes que las proposiciones afirmativas de propiedades. Rompe la dialéctica con la lógica del pensar según propiedades, para reemplazarla por la necesidad de construir previamente el campo al interior del cual se pueden hacer formulaciones de propiedades en función de objetos construidos, perfectamente identificables. En cambio, cuando la dialéctica, mediante una función explicativa privilegia el pensar en términos de propiedades, corre el riesgo de propiciar el desfase de las categorías teóricas respecto de la realidad y, por consiguiente, se enfrenta la probable confusión entre lo que es la función de identificar propiedades por el razonar con las propiedades objetivas mismas.

Ya sea como instrumento de aprehensión o de explicación, cuando se trata de conocer para descubrir legalidades, el pensamiento dialéctico ha de cuidarse de no imponer sus categorías formales como pro-

piedades reales. Por muy dinámicas que estas categorías sean, deberán dar preeminencia a la búsqueda de lo específico. Es importante tener esto en cuenta, cuando pretendemos pensar que la realidad es dialéctica, pues, en efecto, ésta puede reconocer diferentes estructuras particulares de movimiento que se ubican al interior del concepto genérico del mismo. Estas estructuras particulares del movimiento son determinaciones específicas del mismo, en función del razonamiento en situación concreta.

Finalmente, cuando se trata de potenciar a lo determinado, esto es, de tomar a la dialéctica como praxis política, se privilegia lo potencial sobre lo real, lo que significa que lo real deviene en una construcción que se impulsa, orientada de acuerdo con la premisa general del movimiento. En este caso, la dialéctica es un instrumento para moldear o plasmar a lo posible como real dado.

No se trata, entonces, de un reflejo, construido o no (pues como reflejo lo sería simplemente de lo dado que excluye de la realidad al campo de objetivaciones posibles), sino de moldear una realidad. Situación ésta donde las categorías dialécticas son las formas activadoras de la conciencia que permiten descubrir a lo real más allá de su apariencia estructurada en lo dado, abarcándola en toda su potencialidad.

De la distinción de la dialéctica, sea como instrumento de explicación, de aprehensión o de acción, se desprende una conclusión general que apuntaría a la exigencia de privilegiar la potencialidad de lo indeterminado, ya sea que se manifieste a través de la aprehensión, o bien desde el plano de la praxis política (reconocimiento de direccionalidades potenciales al interior de un campo de determinaciones).

Por consiguiente, cuando hablamos de categorías, más que pensar en una estructura, estamos considerando ciertas funciones que comprenden a los nexos por medio de los cuales se pasa desde lo dado a lo posible; y, a la inversa, sirven para captar lo real estructurado que se oculta en esas potencialidades.

En síntesis, la dialéctica es una solución al problema del movimiento en el pensamiento y en la realidad. En el pensamiento, mediante la "organización" de la apertura de la razón. Ello da origen a una gnoseología de la conciencia fundada en la función lógica de la crítica. Esta última, basada en la apertura del conocimiento hacia las potencialidades de objetividad, procura dar respuesta a cómo construir lo específico, antes que establecer las bases de la generalización o sea, dicho de otro modo, supone subordinar la función de explicación a la aprehensión.

Como realidad, la dialéctica resuelve el problema del movimiento

mediante una gnoseología de lo dado-dándose que, más que apuntar el manejo de categorías, se orienta hacia la reconstrucción de lo específico en el plano de lo objetivo. Esquematizando la idea central, diríamos que siendo lo específico la relación dado-dándose, la gnoseología, necesariamente, debe reconocer a esta relación como su objeto. Relación abierta y potencial, que, en esa virtud, constituye una negación del concepto mismo de estructura de categorías para reemplazarlo por la construcción de la forma del razonamiento concreto.

La reflexiones aquí esbozadas sirven para ilustrar que el desarrollo de la praxis política requiere una dialéctica del análisis político, que no será ni prestado por la ciencia, ni por la discusión filosófica.

Lo anterior significa tener que aprehender a la historia no como proceso histórico-natural, sino como construcción y desenvolvimiento de los proyectos que disputan imponerle una determinada direccionalidad; aprehender a la historia en la secuencia de sus coyunturas decisorias, en aquellas regiones de lo real que incluyen la inserción activadora de los sujetos sociales en la lógica objetiva de los procesos, significa adentrarse en el nudo problemático de la relación entre regularidad y dirección, legalidad y posibilidad constructora, que es la esencia dialéctica de lo político.

HISTORIA Y POLÍTICA EN EL CONOCIMIENTO

Nos preocupa la cuestión básica de la fundamentación científica de la historia planteada por el marxismo, particularmente en lo que atañe al paso de la historia a la política.

Cualquiera que sea la apreciación que tengamos de su estructura categorial y el grado de generalidad y rigor de sus conclusiones, es indudable que el marxismo ha representado un salto, al interior de la historia, desde la ideología a la ciencia.

De manera incuestionable, el marxismo produce una apertura teórica hacia campos de la realidad hasta ese momento insuficientemente destacados, los que, finalmente, conquistan un status teórico. Es el caso de lo que llamaremos praxis social.

La proposición de que la Historia alcanza el status de las Ciencias Naturales sujeta a regularidades objetivas conlleva la afirmación de que los fenómenos sociales en toda su variada gama (políticos, ideológicos, culturales) se explican a partir de la infraestructura económica. Pero, en la medida en que la sociedad es concebida como una totalidad, se plantea el problema de cómo se establecen las relaciones entre los distintos planos de la realidad fenoménica. Además de concebirse esta articulación, como objetivamente, se reconoce que la praxis social tiene una función activa como nexo articulador entre los diferentes niveles de la totalidad histórica. De lo anterior se concluye que la inserción de la praxis en el nivel histórico cultural, constituye un campo problemático de primer orden, y, en consecuencia, se define como objeto de un conocimiento teórico preciso. Este es el problema que corresponde desarrollar cuando se habla del paso de la historia a la política.

Si aceptamos que el nivel de lo histórico natural se somete en su desenvolvimiento a regularidades posibles de asimilarse a leyes naturales, pero, también, que de conformidad con la XI tesis sobre Feuerbach el hombre es activo frente a la realidad, transformándose de

condicionado por las circunstancias en conformador de éstas, surge la necesidad de interrogarse acerca de la relación entre esa potencialidad de objetividad contenida en el plano de lo histórico natural, y la capacidad de la praxis de constituir su expresión a la vez que ser impulsadora para que dicha potencialidad encuentre su materialidad. Lo que significa reflexionar en cómo la historia, amplio campo de potencialidades, se configura en diferentes opciones políticas, o, a la inversa, cómo la política, en tanto principio activador de la historia, constituye la historia real en el horizonte real de historias posibles.

Si la historia (como desarrollo en el tiempo de la infraestructura económica) está sujeta a regularidades necesarias, objetivas, independientes de la voluntad de los hombres; la política, entendida como la inclusión de los otros niveles de la totalidad social en el proceso necesario, no aparece claramente regulado o, para ser más exacto, que en el actual estadio de desarrollo del conocimiento no estamos en condiciones de precisar si está sujeta a regularidades.

La reacción activa de los hombres sobre los procesos históricos naturales reviste un carácter global pues se apoya en la apropiación, no necesariamente racional, de toda la historia. Es la construcción de la totalidad viable a partir de lo necesario que se manifiesta no en la adecuación de los niveles, sino en una síntesis como proyecto histórico (la ideología en este sentido es una síntesis).

Hay que aclarar que la construcción de la totalidad histórica significa especificar las relaciones entre los niveles de la totalidad en un momento dado, para poder reconocerlos en la multiplicidad de praxis mediante las cuales la sociedad se concreta en el presente y también en el largo tiempo. Si la esencia de la política es la construcción de la totalidad histórica, interesa en el presente poder recuperar "lo histórico" en otros parámetros de tiempo; particularmente, en el corto tiempo que es presente cristalizado de pasado y apertura de futuro, lo que concierne al proceso mismo de estructuración de la historia.

Si lo anterior es así, la política exige una visión más precisa de la historia desde el ángulo de sus parámetros de tiempo (sin importar qué es lo que determina el desarrollo histórico de la sociedad). En esta dirección son significativas las implicaciones que el cambio de parámetros temporales tiene en las categorías explicativas de la historia como proceso de largo tiempo. Materia ésta que debería ser una interesante esfera de reflexión epistemológica, aunque en esta oportunidad nuestra preocupación tome otro rumbo. Se trata de examinar con precisión la idea de cómo se relaciona ese mundo de posibilidades objetivas (contenido en lo histórico natural) con su relación

práctica en cada presente y en la secuencia de esos presentes. De comprender la relación entre la potencialidad histórica de un momento determinado y su manifestación concreta en acción. O, para decirlo en forma más próxima al espíritu leninista, definir la política como la determinación de lo que hay de "futuro" en el presente.

Volvamos a la idea del salto de la historia a la política. Ya hemos avanzado algo al señalar que la política es la especificación de las relaciones entre los niveles de la totalidad en un momento, lo que supondría un grado de conciencia sobre los procesos sociales. Ello significa pasar del marco de la totalidad histórica, como estructura establecida, o producto, a un nuevo enfoque donde la totalidad es retomada en su mismo proceso de estructuración y, por consiguiente, desde el modo como sus distintos niveles constitutivos se relacionan reconociendo modalidades alternativas de concreción, cuyo margen de variación es esencial conocer.

Lo anterior se expresa en el problema estructuración-presente, que esconde la posibilidad de desarrollo o potencialidad del presente y la consecuente necesidad de incluir esa noción en el análisis. Está implícita la idea de apertura de un real presente hacia un real no determinado todavía, aunque sin la intención de conferirle a este último mayor precisión conceptual como sería exigirle referencias empíricas específicas. La noción de apertura (o potencialidad) cumple con la exigencia epistemológica de teorizar sobre el presente, pero evitando el uso de estructuras teóricas no posibles de dinamizarse, salvo que se recurra a expedientes tales como su estudio en los cortes sucesivos en el tiempo. Por eso la teoría que se formule desde esta perspectiva considera a lo real como inacabado; esto es, como situación en proceso de estructuración cuyos resultados serán determinados por los efectos de la praxis.

Hemos afirmado que si la historia es el campo de las múltiples posibilidades del desarrollo objetivo, la política es la determinación de aquella posibilidad más viable de acuerdo con la situación de concreción de la totalidad en un presente dado. Cómo es que la totalidad histórica se concreta en un presente es lo propio de la política en tanto determinante de esa concreción. El papel de lo político es hacer viable una posibilidad de desarrollo sobre otra, aunque, a su vez, la política sea un producto de esa totalidad que se articula en un momento dado. Por esto mismo lo político condensa la articulación de la totalidad en toda su potencialidad de desarrollo.

El problema que se plantea desde el plano de la conciencia, es captar lo político, entendido como el principio de activación de lo his-

tórico-natural, pues no se trata sólo de la organización del poder, sino de la conciencia y la voluntad de poder que no tiene que ver con la teoría del poder, ya que, ésta no suple la falta de conciencia y voluntad de poder. Idea de conciencia que constituye el proyecto histórico de organización social encarnada en cada sujeto protagónico y que contiene la noción de proyecto que a su vez contempla la idea de análisis del presente.

No se requiere conocer una realidad que revista un fin (ya que querría decir que el futuro es un elemento con contenido real concreto y no simplemente un contenido real posible, incurriendo en formas teleológicas de análisis), sino, simplemente, tomarlo como ángulo de enfoque del presente estructurado. De esta manera el estudio dinámico del presente es el objeto de la política.

Pero en la medida que la política es la concreción de la historia en el presente, su función es "completar" la historia parcial, porque la política, al integrar activamente los diferentes planos de la totalidad histórica, determina el curso de lo económico al darle concreción a diferentes alternativas de viabilidad. Mientras que los otros niveles de la totalidad (a partir de su propia especificidad), carecen de desenvolvimiento temporal propio, pues su historia se expresa en su articulación posible mediante la praxis social. Lo que afirmamos es que ninguno de los otros niveles de la totalidad histórica tiene existencia por sí mismo, ya que no representan más que al conjunto de prácticas sociales que al articularse conforman el contenido de la realidad histórica, determinando los límites que encierran a la dinámica económica y que definen los causes posibles de su desenvolvimiento.

En consecuencia, la historia puede llegar a comprenderse en dos dimensiones diferentes: primera, la historia como desenvolvimiento de lo histórico natural, o la historia de lo determinante pero no necesariamente de lo explicativo, si entendemos que los diferentes planos de la totalidad son específicos, no reducibles. Segunda, la historia como totalidad, que es la historia del desarrollo y desenvolvimiento de lo político en cuanto principio articulador de todos los niveles de la totalidad. En este último caso, considerando la mayor complejidad del objeto, será necesario buscar criterios que aseguren la mayor precisión en su delimitación, sin perder la riqueza que constituye el contenido de lo político como el principio consciente articulador de la totalidad.

Desde luego, ello supone pensar en un cambio de los parámetros temporales; lo que significa tratar de descomponer en escalas de tiempo menores (propias de la segunda dimensión) una realidad cuya pre-

sencia social se manifiesta claramente en escalas mayores de tiempo. Por supuesto que ello no puede consistir en una operación numeral: se trata de una descomposición cualitativa del tiempo en una operación que pretende mantener un mismo fenómeno como objeto, aunque combinando la óptica temporal, lo que implica plantearnos el problema de cómo el proceso de la totalidad histórica del largo tiempo se transforma en un producto del presente.

Si pensamos desde la relación entre proceso y producto, nos enfrentamos al problema de pensar al primero en escalas de tiempo (cortas) donde el segundo difícilmente puede determinarse por estar inacabado, en plena estructuración. Si ello es así, el producto aparece identificándose con una determinada escala de tiempo; pero, en la medida en que el resultado es un producto determinado, cuantitativa o cualitativamente, encubre un proceso (no concluido) que la perspectiva de tiempo más amplio incluye.

Metodológicamente, este planteamiento se refleja en la relación coyuntura-periodo. Efectivamente, podemos inferir que la historia es una secuencia de coyunturas, porque la historia es la política realizada; o bien, la política es la historia real.

Si analizamos a continuación el tema desde los diferentes planos de la realidad, desigualmente sometidos a regularidades, cabría preguntarse: ¿Cuál es la legalidad de la historia si aceptamos que incluye a todos los niveles? ¿Es posible un conocimiento objetivo que no esté sometido a una legalidad? ¿Es posible el conocimiento objetivo de la totalidad cuando incluye niveles sometidos a regularidades y otros que no necesariamente lo están?

El concepto de objetividad es idéntico al de articulación, que, por su parte, no implica conocimiento concreto de relaciones específicas. La articulación no constituye ningún conjunto de afirmaciones acerca de las propiedades precisas de las relaciones constitutivas en que se basa. Es suficiente comprender que los elementos de la realidad se articulan y que, mediante ella, se capta una indeterminación en el sentido de inclusividad de otros elementos; los cuales, no siendo el resultado de una proyección teórica, no pueden dar lugar a determinaciones unívocas, ni menos de causalidad.

De acuerdo con esta exigencia de inclusividad de elementos articulables, se puede llegar a reconstruir la articulación sin sometimiento a leyes, las cuales operan en el plano de la determinación. Lo que es posible porque la articulación no se ubica en el plano de las legalidades, en virtud de que es una noción de realidad que nada dice respecto de cuál es su estructura de dinamismo, ni tampoco sobre sus

mecanismos de determinación. La articulación no puede manejarse como determinación sino simplemente como delimitación de lo real.

Si es así, cumple una función epistemológica y no teórica, porque facilita la construcción de una unidad de referencia de los conocimientos (determinaciones) que sea más abierta a la objetividad (entendida como dinamización articulada de procesos). Se puede sostener que esta argumentación es tautológica ya que la articulación como concepto es lo que se pretende reconstruir como realidad. Sin embargo, el razonamiento se encamina en la dirección de afirmar que la articulación es la forma de delimitación de lo real que crea las condiciones para alcanzar los puntos de fusión de los diferentes conocimientos parciales. Ello porque la articulación presupone a la objetividad como conjunción de procesos cuya diferenciación se alcanza al interior de esa misma conjunción.

Resulta que, de conformidad con esta argumentación, la legalidad de la historia equivale a la tendencia hacia la articulación de los fenómenos que se ubican en distintos niveles componentes. Es relevante, entonces, comprender a esa totalidad en los sucesivos momentos en que se materializa su concreción. Desde esta perspectiva, es más significativo analíticamente comprender a la dialéctica como lógica de la articulación que como lógica de la contradicción. Esta última cumple, más bien, la función de captar los núcleos dinámicos de un nivel pero sin dar cuenta de la especificidad; ésta, la especificidad, se alcanza solamente por medio de la totalidad.

Los núcleos dinámicos se refieren al contenido de los niveles, pero no determinan su especificidad ya que ésta no es un problema de contenido material sino de ubicación en el marco de relaciones determinadas por la totalidad. Por referirse al contenido de los niveles, los núcleos dinámicos corresponden a una etapa del análisis posterior a la determinación de la articulación. Corresponden al momento del análisis de los potenciales reales que se contienen, los cuales son diferenciales por nivel. Es en este momento del análisis de los núcleos dinámicos que pueden cimentarse las previsiones acerca de los desarrollos posibles de cada nivel de la totalidad; cumpliendo la categoría de legalidad una función. Pero será siempre necesario el pensamiento desde la totalidad para poder especificar el contenido de estos núcleos dinámicos (contradicciones).

Por eso es que la reconstrucción de la articulación conduce hacia lo objetivo a pesar de no partir de una legalidad establecida. Más aun, es precisamente por esto que esta etapa del conocimiento se puede considerar previa a encontrar las legalidades posibles, ya que representa

la delimitación de lo objetivo en cuyo interior puede definirse el funcionamiento de ciertas legalidades basadas en el reconocimiento de los núcleos dinámicos.

Lo anterior no significa que no pueda iniciarse el estudio de las legalidades por niveles separados (como en el caso de la infraestructura económica). No obstante, pensamos que para la historia, observada desde el punto de vista de lo político, no tiene sentido el estudio de las legalidades parciales, sino que debe tomarse la problemática de la legalidad en el contexto de la totalidad toda vez que la política es el principio activo de la totalidad misma con todos sus niveles.

Ello significa que las regularidades sociales no pueden comprenderse cuando se analiza a la historia como política, si no se parte de la conjugación entre necesidad de los procesos (contenida en lo objetivo de la articulación real) y la dirección de los procesos (producto de la viabilidad de la praxis), al interior de la cual toma significado la interpretación de las regularidades. El concepto de dirección de los procesos se define por el alto grado de determinación de la praxis aunque, a su vez, la direccionalidad forma parte de la necesidad de los procesos.

El intento de fundamentación de lo que hemos llamado el salto de la historia a la política nos exige volver a lo que entendemos por historia como política realizada, o, en su defecto, la política como historia real. La revisión del concepto de historia desde el ángulo de la política, supone privilegiar la dimensión de coyuntura sobre la de periodo. La conyuntura es una perspectiva del análisis propio de lo político, esto es, del estudio de la inserción de la praxis (principio articulador de la totalidad) en el plano de lo histórico natural, porque es una forma para captar la relación entre la necesidad de los procesos y su direccionalidad. En la coyuntura se sintetizan necesidad y direccionalidad.

El concepto de coyuntura, por lo mismo que es un recorte de lo real, no constituye un concepto teórico; de ser así podría llevarnos a confundir lo que es la recuperación de los procesos que se encubren detrás de su producto, con lo que simplemente sería el estudio de una realidad en un corte en el tiempo. De lo que se trata no es destacar qué es lo determinante en el campo estructural (como conjunto de posibilidades), sino a lo activo que configura la dirección precisa del desarrollo estructural, aunque no sea lo determinante en el largo tiempo.

Este tipo de análisis es el que llamaremos análisis coyuntural de lo histórico, en el que la historia deviene en la voluntad social de su construcción. Pero, la relación entre historia larga y corta, o entre la dimensión estructural y coyuntural, entre lo determinante y lo determinado, plantea una contradicción para la construcción del conocimiento: los

grados de acumulación del conocimiento son disímiles. En realidad, mientras en el ámbito de la historia larga, o de lo estructural, se puede apreciar una acumulación, en el conocimiento del corto tiempo, o de lo coyuntural, no se aprecia semejante resultado. Lo que plantea dos cuestiones: *a)* que la acumulación no cumple función alguna si no incorporamos la dimensión del principio activo, que es lo que, en definitiva, otorga materialidad a dicho conocimiento, convirtiéndolo en prácticas moldeadoras de realidades; y *b)* que la acumulación propia del quehacer socio-histórico tiene más alcance si se plantea como acumulable en tanto forma de análisis más que como conocimiento sustantivo.

En este sentido, la política no constituye un conocimiento en sí mismo. Más bien representa una perspectiva de conocimiento de la historia que se basa en el supuesto de que toda realidad, desde sus potencialidades de objetividad, es una construcción. En consecuencia, el conocimiento es la apropiación de lo necesario para proyectarlo en función de un fin; esto es, de un proyecto histórico.

He aquí un camino para reivindicar a la utopía en su función constructora de conocimiento.

EL PROBLEMA DEL TIEMPO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO (BRAUDEL Y MARX)

Teoría del tiempo en función de un espacio

Era la intención de hoy, poder plantear algunos problemas en relación con el objeto de investigación, contemplándolo particularmente desde el ángulo del tiempo.

No necesito recordar que el problema del tiempo, considerado como parámetro en la definición del objeto, es un problema de las ciencias, en general, planteado ya en la filosofía desde sus primeros tiempos. Basta recordar la gran discusión acerca de la paradoja de Zenón con respecto a la tortuga y Aquiles, para admitir que el problema del tiempo ha preocupado al hombre desde siempre.

Lo que se ha caracterizado como la espacialización del tiempo, señala la dificultad del pensamiento occidental de pensar el tiempo sin relación al espacio. Podríamos tratar de ver hasta qué punto se puede desvincular el tiempo del espacio. Si adoptamos la línea de razonamiento ejemplificada en Bergson, podríamos pensar que el tiempo es algo distinto del espacio; según él, cuando se piensa en términos de instantes, se están implícitamente contemplando las secciones de la trayectoria en el espacio que deja un objeto que se mueve en el tiempo. Russell, en cambio, se plantea lo opuesto; considera que el tiempo siempre está necesariamente referido a una trayectoria y, por lo tanto, podemos hablar de tiempo como una sucesión de momentos estáticos (precisamente el argumento de Zenón).

Otra idea es el intento de darle al tiempo una connotación objetiva, como siendo algo que existe por sí mismo, contemplando, por lo tanto, un tiempo de los cuerpos en movimiento y un tiempo de los cuerpos en reposo. Lo que significa emancipar el concepto respecto del tipo trayectoria o de desplazamiento que experimentan los cuerpos. Esta es una de las aportaciones hechas por Aristóteles que, posteriormente, se

desarrolla vinculando el concepto de tiempo no a un simple desplazamiento material o físico, sino, más bien, con un cambio cualitativo en la cosa. Lo que trae a colación la noción de lo cualitativo y su relación con el tiempo. Idea importante en la medida en que estamos conscientes de que la principal dificultad que hay en el conocimiento de las ciencias sociales es precisamente la índole o naturaleza cualitativa de los fenómenos.

Se plantea, pues, un nuevo problema: qué quiere decir lo cualitativo en relación al tiempo.

La perspectiva aportada por los discípulos de Platón (Plotino y San Agustín, entre otros), vincula la dimensión del tiempo a una especie de pansiquismo; es decir, la afirmación de que hay tiempo sólo en la medida en que hay una conciencia capaz de reconocerlo. Discusión que se plantea en relación muy estrecha con una problemática teológica. Por ejemplo, cuando San Agustín resuelve su concepción del tiempo lo hace refiriéndolo a la presencia de una conciencia. De esta manera, plantea que el universo no fue creado en el tiempo, sino con tiempo, o sea, en el momento en que hubo alguien que pueda dar cuenta de este tiempo.

Estas podrían parecernos sutilezas, pero, ocurre que muchas de estas distinciones, planteadas sumariamente, entre la objetividad que presenta Aristóteles y la relación del tiempo con un Yo o conciencia de Agustín, han llevado desde Locke en adelante, a una típica distinción, recogida en una gran cantidad de textos, entre tiempos psicológicos, tiempos objetivos, etcétera.

Planteamos este problema porque creemos que las discusiones que se han propuesto a lo largo de siglos en relación a temas como el del tiempo, al igual que algunas discusiones en torno al concepto de dialéctica, pueden ser recuperables desde el punto de vista de la investigación, si no se mantienen en el nivel de las discusiones de carácter estrictamente ontológico o circunscritas al conocimiento natural o matemático. Nuestro problemas es cómo recuperar la problemática desde las ciencias sociales.

Desde esta perspectiva, valdría la pena rescatar la contribución de Braudel y su concepción del tiempo en relación a las ciencias sociales.

En primer lugar, su concepción de que hay varios tiempos en los fenómenos, y que hay que trabajar simultáneamente con todos esos tiempos que están entremezclados. Idea que lo lleva a hacer postulaciones interesantes; tal es la idea de que la historia no es una historia sino muchas historias, en verdad una suma de historias posibles. Empero, la tendencia dentro de la historia y, en general, en las ciencias sociales, ha sido

la de trabajar con una historia dominante: aquella que cristalizó, la que corresponde a su concepto de progreso y se asocia a los fenómenos dominantes y no a los refrenados, dado que estos últimos no llegaron a dar un perfil al desarrollo. Convendría señalar con el autor que éstas son también parte de la realidad de aquellos procesos que sí afloraron y se manifestaron.

Lo dicho lleva a otro problema. A la par que plantear la conveniencia del análisis de los múltiples tiempos, surge también la conveniencia de poner atención no sólo a los fenómenos que tienen un movimiento en el largo tiempo, sino también a los puntos de ruptura y de variación que se pueden dar, remitiendo a otros parámetros de tiempo distintos. Todo lo cual es importante si pensamos en términos de una formación social.

Siguiendo sin ninguna originalidad el planteamiento de Althusser respecto de los varios tiempos susceptibles de distinguirse al interior de un modo de producción, surgen problemas frente a la necesidad de estudiar no sólo aquello que se expresa como dominante, sino también lo que permanece refrenado y, más aún, lo que dice en relación a los puntos de ruptura. Problema que es más significativo en relación al análisis político, en tanto que es un tipo de análisis que implícitamente supone un parámetro diferente de aquel que compete a la historia.

Valdría la pena estudiar cómo entronca la idea de Braudel en la recuperación de Marx y sus análisis de estructuras en el tiempo corto (en lo que él llamaba "las cambiantes aguas de la vida"), en forma tal de poder matizar el modelo, la concepción global de la historia (centrado en el concepto de modo de producción) con la concurrencia de una serie de fenómenos que no tienen presencia en el parámetro de tiempo en que la tiene el modo de producción. Se plantea aquí la conveniencia de pasar de lo que él llama la historia estructural a la historia de episodio o coyuntural. Lo que sería equivalente a pensar en la necesidad de pasar de lo estructural al acontecimiento y del acontecimiento a la estructura. Descubrir lo estructural en el acontecimiento, entendiendo por acontecimiento aquel fenómeno o conjunto de fenómenos que tienen su presencia en un corto tiempo, y poder reconstruir, a partir de este último, la estructura.

Si analizamos desde este ángulo los análisis políticos de Lenin, podemos concluir que eso es precisamente lo que él hace. Tomemos como referencia los análisis de carácter coyuntural que hace en 1917, desde abril hasta octubre, para ir marcando el rumbo del partido bolchevique. Lenin trata de reconocer en hechos singulares (huelgas, por ejemplo) un acontecimiento, es decir, aquello que los trasciende. Y es así como

plantea una permanente vinculación de los hechos singulares analizados en una doble dirección. En primer lugar, en un análisis vertical, donde vincula el fenómeno con todo lo que en un momento determinado acontece en la sociedad: de esta forma no se aisla al fenómeno. Un ejemplo para ilustrar: cuando analiza el fenómeno del comportamiento del partido de los Kadetes, no hace solamente el análisis de dicho partido, sino que lo vincula con toda una serie de procesos y de fenómenos que están ocurriendo en toda la Rusia de ese momento, tales como el problema del gobierno de Kerensky, lo que está pasando con los otros partidos, la situación de la clase obrera organizada, de los campesinos, lo que está pasando incluso en la dimensión internacional. En forma tal, que relaciona hechos entre sí, hechos que para los espectadores del momento son singulares y que Lenin los conceptualiza como acontecimientos. Si el autor transforma los hechos y les da valor político a aquellos que él puede transformar en acontecimientos, parecería que el acontecimiento es aquello que vincula hechos singulares entre sí.

Una segunda dirección va en sentido horizontal, es decir, considera al hecho como consecuencia de uno anterior. El ejemplo máximo de esto ,aunque ya en el corto tiempo, son los análisis que hace Lenin de la revolución de 1917 y su vinculación con los movimientos revolucionarios de 1905, que el autor, a través de una serie de mediaciones, transforma en la causa de los acontecimientos del 17. O sea, hay un cruce en doble sentido: de lo estructural al acontecimiento y del acontecimiento a la estructura. Podría afirmarse que a través de este análisis está planteado un desafío a la ciencia política en particular, del cuál ésta, lamentablemente, no parece dar cuenta.

Por su parte, la idea de Braudel coincide también con el problema que se propone Gramsci cuando plantea como desafío encontrar el vínculo necesario entre el movimiento coyuntural y el movimiento estructural, entre lo ocasional y lo orgánico. Gramsci, con bastante razón, hace residir aquí la distinción entre Historia y Política, resaltando cómo éste es uno de los nudos problemáticos que se presentan en el análisis político, que lo diferencian de la historia. Puesto que ésta última no está necesariamente preocupada de ese nexo, ella sólo reconstruye los procesos del largo tiempo.

Braudel, pues, plantea el tiempo como un punto de encuentro de diferentes disciplinas de las ciencias sociales y, concretamente, de la Política y la Historia que se manejan con tiempos distintos en relación a un mismo hecho. El problema está en cómo articular esos tiempos en la medida en que son expresión de fenómenos que están relacionados entre sí.

El tiempo como parámetro y como variable

La concepción de la realidad social es absolutamente determinante del concepto que se tenga del tiempo. Ya lo veíamos en relación a la discusión que teníamos con motivo de la física. El gran problema del tiempo absoluto culmina con Newton, y después se prolonga prácticamente hasta el siglo xx. De esta forma, se planteaba una cierta concepción de la materia y, traspolando aquello que era verdad en las ciencias físicas, pasó también a serlo en la historia y en las ciencias de la sociedad.

Pero, ¿qué hay detrás de la concepción de los múltiples tiempos en Braudel?

El tiempo es uno de los conceptos más utilizados para responder a requerimientos de medición, no obstante ser un concepto paradójicamente vago. Por lo general, en los análisis sociales se trabaja siempre con un dato dado, casi nunca con una variable. De ahí que se haya manejado como parámetro externo al objeto, y casi nunca haya sido considerado como dimensión propia del mismo y, por tanto, no se incluya como determinante en la especificidad del objeto.

Surge en este contexto una afirmación importante de Braudel. El tiempo es una propiedad de la materia, de la realidad social; sin embargo, el tiempo no tiene obejtividad en sí mismo. Aparece pues, por un lado, afirmando que el tiempo es una propiedad de algo; pero, por otro, que no es objetivo. Tendríamos que detenernos a pensar qué puede significar esto. Sigamos la propia terminología braudeliana. La afirmación de que el tiempo no es objetivo en sí mismo (lo que parecería negar su condición de propiedad), hace relación no al tiempo en sí sino a los fragmentos de tiempo; fragmentos o intervalos que, desde este punto de vista, serían convencionales. El problema es cómo transformar al tiempo en una categoría si a la vez se desconoce cuál es su función como propiedad de un objeto.

Como podemos apreciar, tenemos un problema ya que con el mismo término "tiempo", podemos nombrar referentes totalmente distintos. Uno es el "tiempo" categoría (o parámetro); por ejemplo, como cuando divido la historia en periodos de acuerdo a ciertos criterios *ad hoc;* otro, el "tiempo" como duración intrínseca de un fenómeno determinado.

¿Qué es lo que vincula a ambas cosas? Sigamos esta disquisición utilizando expresiones acuñadas. Podríamos decir que lo que vincula al tiempo como categoría ordenadora, o sea, al tiempo como parámetro, con el tiempo como propiedad, sería el concepto de "ritmo temporal"

(el cual no es más claro que el de tiempo). Concepto de "ritmo" que se relaciona también con el concepto de "escala" en que los fenómenos ocurren.

Esto nos lleva a la necesidad de definir qué es un ritmo". Pero definirlo supone al concepto de realidad en el que se sustenta y es éste, precisamente, el que está ausente en el análisis de Braudel y que nos permite formularle una crítica.

A partir de una lectura de sus múltiples tiempos y, por tanto, de las múltiples historias que les corresponden, podríamos tratar de reconstruir una concepción de la realidad estructurada y diferenciada por niveles. Pero, esta idea de realidad compleja de niveles específicos, dentro de los cuales el tiempo puede ser uno de los atributos de especificidad, no es la que reconoce el autor. El asume para cada nivel una dimensión lineal del tiempo, por lo que llega a una concepción de realidad atomizada (no articulada). Es evidente que, desde esta perspectiva, el autor pueda fácilmente incurrir en una apreciación un tanto mecánica y pretenda fácilmente incluir al tiempo menor en el tiempo mayor.

Sin embargo, más que criticar al autor por su manejo explícito de la noción de tiempo lineal, valdría la pena recoger los implícitos que están detrás de sus tiempos múltiples, o, lo que es lo mismo, recuperar la idea de realidad compleja por niveles, implícita en su razonamiento.

Es lo que a su manera trata de hacer Althusser, quien, partiendo de la idea de que el tiempo no sólo es propio de niveles específicos sino, además, de niveles específicos de una realidad articulada en una totalidad, sugiere que los tiempos estén relacionando niveles.

Aunque no claramente planteadas, en Braudel podemos encontrar algunas referencias a la articulación y, si bien su preocupación parece centrarse no en ésta, sino en la advertencia metodológica de no descuidar el movimiento entre lo estructural y lo episódico o coyuntural y la posibilidad de retomar desde la historia episódica a la historia del largo plazo, creo que su punto de vista es digno de tenerse en cuenta al interior del marxismo.

Esta discusión se relaciona con la que ya sostuvimos acerca de la función que en la construcción del conocimiento tiene la noción de determinación histórica. En efecto, ésta exige considerar a los ritmos temporales como propiedades del objeto y no como simples parámetros, estando conscientes de que el tiempo, en tanto dimensión de análisis, no es simplemente un parámetro externo a nuestros objetos, sino parte de los mismos.

Todo lo cual lleva a preguntarse; cómo se resuelve el problema del

tiempo en la construcción del conocimiento, de manera que se supere su condición de parámetro, en qué momento de la investigación se presenta el problema y cómo se resuelve. A manera de sugerencia, podríamos afirmar que el problema del tiempo puede tener que ver con varios momentos de la investigación, pero, fundamentalmente, con el de la construcción del objeto o, más formalmente, con aquel en que el objeto se define y constituye el punto de partida de todo proceso de conocimiento. Aunque el tiempo no sólo es parte de este momento, valdría señalar que también lo es de la interpretación donde por lo general se incluye, aunque aquí el tiempo cumple simplemente una función de parámetro ubicando la conclusión en determinadas condiciones tempoespaciales.

Así, el tiempo-propiedad puede ser incluido en el proceso de la investigación a través de la construcción del objeto. En ese sentido la crítica de Braudel al uso del tiempo, es extremadamente importante y debe servir de base para las reflexiones a aquellos cientistas sociales preocupados de los análisis del corto tiempo.

Llegando a este punto me creo obligado a una digresión. Hay que tomar conciencia de un implícito que es terriblemente falaz en la construcción del conocimiento sociológico —y desde luego político—, que se refiere a aquellos análisis concebidos o desarrollados como procesos o estructuras en el corto tiempo y que, sin embargo, se diseñan como si estuviesen formulados para el largo tiempo. Esto lleva a los especialistas del presente (como los llamaría Gramsci) a hacer historia más que análisis político, en circunstancias en las que hay todo un campo del conocimiento que en verdad responde a otro tipo de parámetros. Efectivamente, parece más fácil hacer historia.

Este es exactamente el problema que se plantea Braudel: cómo relacionar o articular tipos diferentes de conocimientos sociales. Para ello propone el análisis del tiempo como punto central en la búsqueda del lenguaje o de la metodología común a todas estas ciencias. Podríamos decir, sumariamente, que su problema es cómo relacionar los conocimientos del largo con aquellos del corto tiempo.

Pasemos a reflexionar qué pasa con el modelo de Marx cuando se trabaja con otros parámetros de tiempo.

El problema de fondo radicaría en dilucidar lo que significa el "presente" como exigencia epistemológica de análisis.

Para Gramsci, la ciencia del "presente", punto central de la problemática no resuelta de la vinculación entre movimiento de la coyuntura y el de la estructura, es el ámbito en el que se mueve, prácticamente, todo el conocimiento social, con excepción de la Historia.

De esta manera, la noción de presente es una forma de abordar la realidad, distinta de aquella del enfoque histórico tradicional. Como exigencia epistemológica, el "presente" requiere construir el conocimiento del objeto en el momento mismo de su acontecer, lo que exige redefinir el uso de estructuras teóricas mediante un expediente diferente (objetividad) que subordine la función explicativa a la de aprehensión de lo específico (construcción del objeto).

No se trata de renunciar a la explicación, sino de situarla en una reconstrucción del campo de objetividades en que se puede determinar lo específico como objeto de explicación.

Hay que distinguir entre la función de pensar y la de saber, en el sentido de que aquella no se subordina a ninguna función de explicación, previamente establecida, aunque recurre a utilizar categorías abstractas. Elevar a la realidad al plano de lo racional no significa su inmediata reducción a una estructura teórica, sino simplemente su transformación en objeto. En este contexto, la noción de presente exige distanciarse de lo real mediante su reconstrucción en objetos en los que se contenga el pasado y el futuro como momentos de un proceso en plena fluencia.

En el espíritu de esta argumentación, se une el planteamiento de Gramsci que pretende establecer el vínculo vital de la historia, y el requerimiento de Vilar de hacer prevalecer la práctica apropiadora de lo real sobre la racionalidad normativa de Althusser, un poco los dos extremos en que el debate se puede mover.

En relación con el tiempo, valdría la pena recuperar lo que decíamos al comienzo: los problemas de la dialéctica, enfocados desde el ángulo de las exigencias de la metodología, difícilmente se pueden resolver en tanto la discusión de la dialéctica esté esquizofrénicamente dividida. Dividida entre quienes la plantean sólo en el plano de la praxis de la investigación, sin tener ninguna preocupación filosófica sobre los temas; y quienes, teniendo una buena formación filosófica en torno de la dialéctica, carecen, no obstante, de la praxis de la investigación. Y si no se produce de alguna manera la conjugación de esos dos extremos, problemas como el del objeto, como el del tiempo y algunos otros más que hemos reseñado, difícilmente pueden resolverse en términos de una metodología. A lo más que podemos llegar es a hacer una lista de problemas, muy importante en el plano teórico, pero que exigen algo más que la reflexión y la especulación.

He tratado de resumir algunas ideas procurando relacionarlas entre sí, y consciente de que la exposición ha sido un tanto apretada en rela-

ción a algunas de las aportaciones de Braudel. No obstante, creo que, a pesar de ello, estas ideas constituyen un buen estímulo a la reflexión en relación con un tema que no se ha trabajado lo suficiente, tendiendo simplemente a reducir el tiempo a la condición de parámetro en los análisis sociales.

LA FUNCIÓN DE LA CRÍTICA

El concepto de crítica

Centraremos la discusión en Marx en torno del *a priori* y la crítica a la abstracción. En este sentido el pensamiento crítico sería un pensamiento no abstracto, un pensamiento no "apriorístico". Está claramente señalado en las primeras obras de Marx, particularmente, en la *Crítica a la filosofía del Estado de Hegel,* y en escritos posteriores tales como la *Introducción de 1857.*

Con respecto a la idea del pensamiento no abstracto, estamos señalando una evidencia: el pensamiento tiene que estar siempre determinado. Ahora bien, decir que un pensamiento es abstracto ¿significa que no está determinado? El pensamiento abstracto está determinado, pero no siempre es capaz de reconocer su determinación. Por eso la crítica persigue reconocer la determinación del pensamiento abstracto.

Ocurre lo mismo con el "a priori", aquí el problema es todavía mucho más complejo, en la medida en que se relaciona con la acumulación del conocimiento. En efecto, se pueden tomar como punto de partida del razonamiento sobre la realidad, cristalizaciones de un conocimiento anterior. ¿Significa ello un apriorismo? Y si así fuese, ¿qué sentido tiene la acumulación?; y si no, ¿qué significa el apriorismo?

Fuera de evitar las peticiones de principio, esto es, de dar por mostrado aquello que se pretende demostrar, el problema del *a priori* se relaciona con la forma como se construye el razonamiento.

En algunos escritos de Lenin se ha recuperado la problemática. Tal es, por ejemplo, el caso de *Sobre las consignas,* escrito desarrollado como manifiesto de un dirigente político de un partido comprometido en la acción. En él Lenin señala el peligro de la abstracción y del apriorismo, esto es, el peligro de confundir lo particular con lo universal, transformando al universal en el particular, principal cuestionamiento de Marx a Hegel en su *Crítica a la Filosofía del Estado.*

Volvemos a lo que ha sido una constante reflexión vinculada con el problema de la crítica de la teoría crítica. La primera aproximación está en no razonar abstractamente, y, menos todavía, en razonar con apriorismos en relación a una teoría cuyo conjunto de conceptos y de categorías son "críticos". Porque, una cosa es pensar que la teoría en sí misma cumple una "función crítica", y otra distinta el "uso crítico" de esa teoría crítica. Si el problema del apriorismo y de la abstracción se resolviera por la vía de usar conceptos que cumplen una función crítica, se podría resolver fácilmente. La cuestión está en que se puede usar acríticamente una teoría cuya función es crítica. Se puede razonar mal, es decir, razonar de manera esquemática o dogmática a una teoría que es básicamente no dogmática, en tanto pretende reflejar lo históricamente determinado. Sin embargo, para eso hay que descubrir la determinación histórica en cada una de las categorías, en cada uno de los conceptos, en cada una de las proposiciones teóricas. No se trata de decir simplemente; este es un concepto históricamente determinado, sino de construirlo críticamente.

Pues bien, una de las premisas desde las que hay que partir para razonar críticamente, y, por lo tanto, para no incurrir en un pensamiento acrítico (abstracto), es la premisa aceptada por Hegel y retomada por Marx, de que la dialéctica significa simplemente lo específico. Según Marx, la dialéctica es la lógica específica del objeto específico: esta es nuestra premisa. Surge el problema de cómo descubrir lo específico.

La respuesta a esta pregunta se fundamenta en la categoría de la totalidad concreta. Valdría recordar que la totalidad no es una realidad, sino una forma de razonamiento que consiste en encontrar lo específico de los fenómenos al interior de ese conjunto de procesos que denominamos totalidad. No se trata de encontrar lo específico simplemente a partir de una definición, sino de descubrir lo específico a través de un razonamiento que permita ir encontrando el conjunto de las relaciones del fenómeno que interesa.

En el *18 Brumario,* la totalidad está utilizada no como objeto, ni siquiera como categoría definida. ¿Qué es entonces lo que Marx hace a partir de la categoría de la totalidad? Procede primero a una disgregación de un conjunto de fenómenos situados en diferentes planos de la realidad económica y superestructural, para después llegar a rearticularla y determinar lo concreto que da cuenta del fenómeno que le preocupa en el momento: la crisis política francesa. Se trata de explicar un golpe de Estado, sin necesidad de partir de la formulación de una hipótesis sobre el hecho.

Partiendo de un razonamiento de articulación de fenómenos (económi-

cos, políticos, ideológicos, históricos, etc.), describe el proceso anterior al golpe para llegar a descubrirlo en toda su significación desde su especificidad que es lo que permite explicarlo, especificidad que se sustenta en la categoría de totalidad; de esta forma, el conjunto de procesos que conducen al golpe son sintetizados, finalmente, en el concepto de Bonapartismo.

Marx, en lugar de partir de una hipótesis (como sería proponer que el golpe de Luis Bonaparte se explica porque en Francia hay una estructura de clases en que los campesinos, con sus características de atomización y dispersión, no tienen capacidad de tener una representación política propia y, por tanto, buscarán una forma de representación delegada), forzando la situación, describe un proceso complejo que se va construyendo según momentos históricos que incluyen fenómenos ubicados en diferentes niveles de la articulación, desde los estructurales a los morales, de los individuales a los políticos e institucionales.

De este modo construye una secuencia de coyunturas que permite reconstruir el período histórico de los tres años, hasta concluir con la determinación de lo específico del hecho que ha tenido como punto de partida. Culmina con la reconstrucción del punto de partida, el golpe, como punto de articulación de múltiples procesos, y ello, sin haber mediado en el proceso la formulación de ninguna hipótesis previa.

Dicha modalidad supone un uso crítico de teorías, y la categoría de totalidad es la que permite dicho uso. Es fundamental tener esto presente cuando se vive en un mundo atiborrado de teorías, muchas de las cuales se autodenominan críticas. Puede que lo sean, o que cumplan una función crítica. Lo que constituye un problema desde el punto de vista tanto metodológico como teórico, es que, esas teorías, aunque críticas, no necesariamente derivan en un uso crítico.

El problema de la acumulación

Desde la perspectiva del uso crítico ¿qué representa la acumulación?

Colocados en el plano de conocimiento en general, la respuesta es sencilla. Desarrollar la ciencia significa acumular afirmaciones concluyentes sobre la realidad, sometidas a la prueba, verificación o refutación. Lo que acumulamos son proposiciones verdaderas sobre la realidad, que, aunque cambiante, pueden mantenerse como válidas y de alguna manera se puede sostener que su desarrollo es una acumulación. Idea que no es ajena al materialismo histórico; por el contrario, está presente en la concepción dialéctica del conocimiento absoluto y del conocimiento relativo.

Desde este punto de vista no parece haber problemas. Pero, surgen otros de diverso orden. Por ejemplo, en la acumulación del conocimiento socio-histórico, parcialmente sometido a regularidades, y por tanto relacionado con las cuestiones del periodo y de la coyuntura, ¿qué naturaleza tiene el conocimiento de cada una de estas instancias?

Si pensamos en la acumulación, parecería no ser posible proponer otro tipo de conocimiento que aquel del período, ya que en él se dan los procesos estructurados sujetos a regularidad. Cualquier otro tipo de aprehensión y conceptualización sobre la realidad que se desenvuelva en parámetros diferentes, no es conocimiento. Pero entonces, ¿qué es? Resulta ser que la aprehensión en el corto tiempo es lo que puede vincular con la praxis. Ello no significa que el conocimiento del período, por diferente que sea, no se pueda vincular con ella, pero en esta instancia, la vinculación es más remota.

Dejando de lado el tema de la acumulación, tendríamos que comenzar por plantearnos si el materialismo histórico, como teoría de la historia, participa en el mismo universo que el conocimiento teórico general. Esto es, si juega en el campo de las formulaciones de hipótesis, prueba o refutación, y, en esta forma, entra en la lógica de la acumulación.

A este respecto cabría decir que el materialismo histórico es una concepción, no sólo de la realidad social y de la historia, sino, además, una concepción del conocimiento. Concepción del conocimiento que lo vinula con proyectos históricos, esto es, comprometido con sujetos sociales concretos. No es el conocimiento de un Mannheim, ni es tampoco el conocimiento en función de un sujeto social portador de un proyecto histórico. Es el conocimiento cuya objetividad consiste en su compromiso. Planteamiento que lo define como una concepción política del conocimiento. No es sólo una concepción del conocimiento histórico; es una concepción política del conocimiento histórico.

Si esto es así, cabe preguntarse si el campo de operación de una teorización que tiene estos rasgos, es exactamente el mismo que el de cualquier otra teoría sobre la sociedad que se reduce, en definitiva, a formular hipótesis explicativas sobre los fenómenos sociales. En este sentido, se podrían distinguir dos aspectos: uno, relativo a la formulación sobre un fenómeno o conjunto de fenómenos desde una teorización consistente en un cuerpo de hipótesis; otro, que incluye al anterior y que consiste en la función de delimitar campos de posibilidades obejtivas, sin prejuzgar teóricamente sobre ninguno de ellos, pero en cuyo interior se pueden también llegar a formular relaciones teóricas, proposiciones hipotéticas.

En la medida en que el materialismo histórico es una concepción po-

lítica del conocimiento, está vinculado a un principio activador. Y eso es exactamente lo que hizo que el marxismo fuese, durante muchos decenios, una disciplina excluida de las enseñanzas académicas. No simplemente debido a su vinculación con la praxis, sino porque, por sí mismo, constituye un principio activador de la realidad social; activador en lo esencial, no sólo en términos de denuncia —lo que sería también válido— sino, además, crítico en tanto capaz de delimitar en un momento determinado un campo en que se contienen múltiples posibilidades objetivas de desarrollo de un conjunto de fenómenos. Este momento es precisamente el que no se encuentra en otras teorizaciones sobre la sociedad, a menos que se considere erróneamente que la formulación de hipótesis alternativas responda a la idea de un campo de posibilidades objetivas.

Lo anterior, claramente, comprueba una modalidad de acento: si el marxismo delimita un campo de posibilidades objetivas en la realidad histórica, sin necesidad de prejuzgar teóricamente sobre su contenido, ello significa que está privilegiando a la forma como se constituye el razonamiento crítico, sin restringirse a la forma de aplicarse una teoría. Dicho en otros términos, el marxismo está más presente en las formas de construir un razonamiento crítico que en la prueba misma de la teoría.

Los escritos de los grandes marxistas, incluyendo los que se puedan considerar como versiones político partidistas o práctico-estratégicas diferentes al leninismo, son ricas en lo que estamos señalando. De manera implícita o explícita, es claro que las formas de reflexión sobre la sociedad están orientadas básicamente a definir campos de desarrollos objetivos posibles, de lo que podríamos llamar coyunturas, entendiéndolas no en el sentido circunstancial, sino de "acontecimiento". A este respecto más que rescatar los análisis teóricos del partido o del Estado, parece apropiado recoger las enseñanzas acerca de las formas de construir ese mismo análisis político. Dicha proposición significa que, por ejemplo, en el *¿Qué hacer?* de Lenin, más que leer el texto en búsqueda de afirmaciones sustanciales sobre lo que es el fenómeno del partido, habría mejor que reconstruir la forma de hacer el análisis de un fenómeno con ciertas particularidades.

Convendría revisar, entonces, cómo Lenin escribió ese análisis, por qué y cómo lo hizo. Decimos esto porque nuestra herencia teórica en América Latina, más que preocuparse por rescatar los escritos políticos desde el punto de vista de las formas del análisis crítico, se ha detenido en sus conclusiones teóricas. En efecto, se ha puesto mayor énfasis en los aspectos teóricos sustantivos, olvidándose de los epistemológicos. Y

es precisamente en esta segunda acepción, en la que consideramos que esos escritos ofrecen un instrumental permanente y poderoso de reconstrucción de la historia.

Esta reflexión conduce al planteamiento de las formas en que se presenta el marxismo. ¿Es éste sólo una ideología revolucionaria, una teoría crítica de la sociedad, o es también, una forma de razonar sobre la realidad? ¿Qué es entonces desarrollar el marxismo?

Planos en que se desarrolla el marxismo dialéctico

— Desarrollo desde la teoría (marxismo académico).

No es difícil constatar que el materialismo histórico, como forma de reflexionar sobre la sociedad, en los últimos 30 o 40 años, exactamente desde la Segunda Guerra Mundial, ha sido desarrollado en los cenáculos universitarios, circunstancia que de alguna manera le ha marcado con su impronta.

Este marxismo desarrollado en las universidades, no necesariamente es un marxismo apartado de la realidad, especulativo o inconducente. No obstante, ha incurrido en una forma de incongruencia al confundir, frecuentemente, la crítica con el diagnóstico. Habría que ver hasta qué punto la IV Tesis sobre Feuerbach, central en la ruptura con respecto a concepciones teóricas anteriores, se respeta en los desarrollos del marxismo.

Este peligro del marxismo académico de tornarse en un marxismo diagnosticador, pasivo, va acompañado, generalmente, de un razonamiento efectuado siempre al interior de los parámetros analíticos de Marx, es decir, los del largo tiempo y sin capacidad de reconocer su dimensión problematizadora ni de construir sus propios objetos de análisis.

— Desarrollo desde la praxis (marxismo militante)

Veamos la otra cara del problema. ¿Qué pasó con el desarrollo teórico de ese otro marxismo, de aquel que surge del análisis de la praxis?, ¿Qué ha pasado con el tránsito que se mueve desde la praxis a la teoría? Es curioso constatar el problema cuando pensamos en un contexto donde predominan las prácticas revolucionarias en las que está pendiente su asimilación crítico-teórica. A este respecto, valdría preguntarse qué pasa con los sujetos históricos encargados de su desarrollo.

No deja de ser sintomático, por ejemplo, el que haya sido Gramsci la principal fuente de teorización que se haya impulsado en América Latina en la década de los 70, como resultado del reflujo popular provocado por los sucesivos golpes militares. Independientemente de su

pertinencia, su incorporación al acervo teórico-político expresa una crisis de la práctica política sin teoría, más que una crisis de la teoría misma. No se trata sólo de que el esquema de Gramsci pueda enriquecer las aportaciones del leninismo, proporcionando respuestas que éste no ha sabido plantear. Lo más cercano a la realidad es que nunca ha habido un verdadero leninismo en la práctica política latinoamericana. Siempre que concordemos en que, tanto la práctica "pragmá ica" como la "dogmática" carecen igualmente de teoría.

La ausencia de desarrollo teórico del marxismo no académico, se vincula directamente con la crisis del partido político, entendido como el intelectual colectivo, enraizándose éste en su incapacidad de creatividad. ¿Es el burocratismo el que liquida la creatividad de la organización? En cualquier caso, cuando decimos que hay una crisis del partido político, aludimos a la posibilidad misma de la construcción de la teoría del marxismo en términos de la praxis, ya que es en los paridos donde esa praxis es el momento que impide la teorización, parece desprenderse que es imposible una teorización distinta de la académica.

Así pues, la constatación de que el marxismo académico conduce desde lo teórico a una praxis indefinida, ocurre en un contexto (el latinoamericano), donde predominan prácticas sin teoría. Por eso nos preguntamos ¿qué es y cómo desarrollar el marxismo? ¿Es suficiente su desarrollo académico para conjugar el uso crítico con una teoría crítica, o es necesario desarrollarla a partir de la praxis concreta que encarnan los movimientos sociales en partidos políticos?

Ahora bien, si la praxis concreta es una forma de conocimiento y, en consecuencia, una forma de desarrollo del marxismo, volvemos al problema inicial de la acumulación. Y así como nos planteabamos algunas interrogantes con respecto a ésta en el plano científico académico del materialismo dialéctico, también lo hacemos con respecto al marxismo surgido de la concepción teórica de la praxis, a partir de la asimilación de las experiencias históricas.

Si observamos los últimos treinta años de la experiencia política en América Latina, ésta ha sido rica en todo, menos en desarrollo teórico. Podría decirse que la asimilación de las experiencias históricas ha estado prácticamente ausente. En verdad enfrentamos una asimilación acrítica que ha abierto el cauce a un marxismo ahistórico.

Convendría aquí recordar que el uso crítico de la teoría crítica pasa por la construcción de un razonamiento y no por simple aplicación de una teoría. No se trata sólo de una reflexión acerca de la forma de construir el conocimiento en un plano indeterminado, o en el plano de la ciencia. Merecen distinguirse, por lo menos, los aspectos a que alu-

díamos, el marxismo como un corpus teórico que se desenvuelve en dos planos: el estrictamente teórico, en tanto conjunto de proposiciones articuladas que dan cuenta de hechos que pueden, en consecuencia, ser sometidos a refutación; y el plano en el que la teoría propiamente no se desenvuelve, que es el propio del reconocimiento de un campo de posibilidades objetivas. En esta segunda acepción, el desarrollo teórico del materialismo histórico, involucra su relación con la praxis y con los diferentes aspectos que inciden sobre su desenvolvimiento (como es la forma de organización de la praxis: el partido).

Sinteticemos nuestra preocupación en la siguiente pregunta: ¿cómo revitalizar las mediaciones que permiten pasar de la política a la teoría?; ¿acaso es la política objeto de teorías posibles?; ¿cuál es su naturaleza, y cuáles sus parámetros de validez?

Hablar de dialéctica en relación con la política, significa hacerlo respecto de un ámbito de la realidad con rasgos particulares. Podemos efectivamente preguntarnos: ¿es lo mismo pensar dialécticamente la política que la construcción dialéctica del conocimiento? ¿Se le exige lo mismo a la dialéctica para hacer política que conocimiento?, o ¿es la dialéctica una forma de construir teoría adecuada a las exigencias de la praxis pero, por lo mismo, no generalizable en sus conclusiones? En una palabra, ¿cuál es la relación entre política y ciencia desde el punto de vista dialéctico?

ANEXO

El presente material corresponde a una entrevista hecha al prof. Zemelman en la que pretenden recogerse ideas que quedaron sueltas o inconclusas a lo largo de las ponencias.

P. ¿Qué relevancia tiene el texto de la introdución del '57 *en términos de la problemática metodológica?*

R. Cuando decimos que tomamos la *Introducción del '57* como texto central, en realidad no estamos diciendo mucho, dada la complejidad del escrito. Para situarlo dentro de la producción teórica de Marx, valdría afirmar que es indudablemente en él donde, en el plano metodológico, se pueden encontrar formulaciones bastante explícitas, acerca de cómo el autor tomó conciencia de su propia forma de razonamiento.

Sin tratar de privilegiar este escrito sobre otros, ni tampoco pretendiendo hacer una exégesis del mismo, podría afirmarse que el texto contiene diversas formulaciones metodológicas que convendría discutir y pensar. Particularmente, y a pesar de los interrogantes y vacíos que el propio Marx anota, el texto reviste importancia para nosotros ya que plantea algunos problemas de la relación entre la superestructura y la infraestructura que preocupan directamente al análisis político.

A este respecto, y por decirlo de manera un poco mecánica, el espacio de reflexión que va entre aquello que entendemos como el plano de la Economía Política o de lo histórico-natural (ámbito preferente de la disquisición del autor), y aquel otro de la realidad al que también se alude en la *Introducción del '57* (aunque sin pretender una reflexión específica), referente al plano de la superestructura, plantea el siguiente problema: ¿En qué medida una forma propia y adecuada de reflexión, producto de una praxis concreta de investigación situada en el plano de lo histórico-natural, es susceptible de extrapolarse a otros tipos de fenómenos que no son estrictamente ubicables en este nivel?

Desde el punto de vista de las formas de razonamiento sugeridas en la *Introducción del '57,* no tenemos una respuesta fácil al problema de cómo juega el factor tiempo, es decir, de cómo se hace este presente y cómo influye en la forma de razonamiento propuesta en el escrito. Queda planteada la cuestión, sin determinar cómo son susceptibles de usarse los lineamiento definidos cuando el objeto de reflexión tiene un parámetro de tiempo distinto.

Ciertamente que el problema de fondo no sólo radica en discutir la extrapolación de una forma de razonamiento, surgida de una práctica concreta de investigación a otros fenómenos de la realidad. Es más, dentro del propio análisis económico, exige la exploración del grado de congruencia de dichos análisis con las premisas metodológicas señaladas por Marx en la *Introducción.* Es decir, plantea hasta qué punto los análisis económicos de filiación marxista realmente lo son.

De cara a estas reflexiones, surge el interrogante acerca de si el materialismo dialéctico como concepción de la realidad constituye por sí mismo una forma de análisis. Dicho en otros términos, se plantea la relación entre esas grandes proposiciones acerca de la realidad, que resumimos en el concepto de materialismo histórico, y el análisis concreto de un fenómeno.

Planteada en estos términos, la cuestión hace obviamente relación a la problemática metodológica.

En la medida en que recapacitamos nos damos cuenta de que entre la concepción del materialismo histórico y el análisis concreto de situaciones, no hay una identificación; más bien, se dan intermediaciones a veces de carácter lógico y siempre metodológicas, por lo que no es posible identificar una teoría del conocimiento con la lógica o la metodología.

A partir del supuesto contrario, es decir, de aquel que prescinde de las intermediaciones, llegaríamos a una comprensión algo limitada de algunos conceptos centrales de la *Introducción.*

En el caso, por ejemplo, del concepto de "determinación histórica", en la medida en que, implícita o explícitamente, identifiquemos estos dos niveles (lógico y epistemológico), en los que se mueve el razonamiento, podemos fácilmente concluir que el carácter histórico determinado de las categorías de análisis, radica en la posibilidad de remitirlas a un referente concreto.

Evidentemente, entre el objeto que se analiza (a través de una categoría) y aquel referente que le va a dar el carácter históricamente determinado, si se razona en estos términos, puede caerse con cierta facilidad en un reduccionismo no ya sólo económico, sino también en términos de la escala de tiempo en el que ocurre, y aplica el concepto de "modo

de producción" (el más presente en la *Introducción*) tratando, desde él, de ubicar históricamente las nuevas categorías de análisis (trabajo, produćción, etc.) en la reconstrucción del fenómeno concreto en un momento dado.

Para ejemplificar. El decir "la familia en el capitalismo", usando "capitalismo" como forma de encontrar la determinación histórica o especificidad de la familia, no es suficiente y puede conducir a una falsa determinación. En efecto, en el ejemplo, la determinación histórica se confunde con la determinación económica. De esta forma se puede incurrir fácilmente en un reduccionismo no ya sólo económico, sino también en términos de la escala de tiempo, al pretender incluir un referente a partir de una categoría de análisis que le es impropia.

P. Su respuesta hace surgir la inquietud respecto a dos niveles de problematización diferentes: lo histórico por una parte y lo específico por otra?

R. En la *Introducción* hay, obviamente, mucho más que eso. El problema del carácter de la determinación histórica, que surge de la pregunta anterior acerca de la identificación o no entre la concepción teórica de la realidad y las formas de su análisis, nos puede llevar a algunos otros problemas.

Decíamos que el espacio de la reflexión, que podemos definir al interior de la *Introducción*, está dado por dos polos problemáticos: la determinación histórica como problemática epistemológica (problema de lo "histórico") y como problemática lógica (problema de lo "específico").

Este es evidentemente un problema que, si lo combinamos con la necesidad de extender las formas de razonamiento a fenómenos superestructurales (relacionando por tanto el criterio de lo superestuctural con el criterio del corto tiempo), nos configura una problemática frente a la cual nosotros tendríamos que estar en condiciones de dar una respuesta desde los presupuestos de la *Introducción*. La cuestión tiene gran interés dado que la mayor parte, por no decir la totalidad, de las investigaciones concretas que hoy se impulsan por parte de las Ciencias Sociales, son del corto tiempo y muchas de ellas de carácter superestructural.

A este respecto, son evidentes los vacíos existentes a nivel de la Teoría Política. Y ello, naturalmente, lleva a plantearse posibles respuestas a los mismos.

Ante todo, si bien se sostiene que solamente es posible construir una Teoría cuando estamos en presencia de fenómenos sujetos o sometidos

a una cierta regularidad (al estilo de lo que podría ser el fenómeno histórico-natural o económico), desde el análisis del fenómeno del corto tiempo se cuestiona la vigencia de dicha afirmación.

Este es un debate directamente vinculado a la reflexión crítica sobre la *Introducción del '57*. El hecho de plantearnos el problema de la legalidad de lo superestructural y de leerlo a la luz de la *Introducción* y, a su vez, analizar a esta última a la luz de las exigencias del tipo de vacíos señalados, constituyen un desafío de tipo metodológico para el marxismo.

P. Ahora bien, pensaría que este es un debate más bien especulativo, por lo que me pregunto qué limitaciones plantea su tratamiento en términos de la investigación concreta.

R. Situados en esta perspectiva de la *Introducción del '57* se podrían desprender diversos tipos de interrogantes, diversas sugerencias que tendrían que ser trabajadas no ya en el campo puramente especulativo, sino desde el punto de vista de las exigencias de una práctica de investigación. Lo que está implícito en este planteamiento, es la interrogante de hasta qué punto el desarrollo del materialismo dialéctico como método puede darse en el plano estricto de la especulación filosófica, o de la exégesis de los textos del autor y no exige, necesariamente, (como lo exigió al propio Marx) una confrontación con diferentes niveles y ámbitos de la realidad que tiene exigencias muy precisas de análisis.

Este es un problema muy sencillo de enunciar pero muy difícil de resolver. La dificultad de pasar del nivel de lo histórico-natural al plano de las superestructuras está demostrada. En el fondo, el gran problema que se plantea es el de la congruencia entre los supuestos epistemológicos y los diferentes pasos del análisis, problema no siempre posible de resolver con coherencia mínima.

A este respecto, diría que una de las cuestiones interesantes sobre las cuales podría girar nuestra reflexión, es precisamente el concepto (que se ha prestado para un manejo un tanto mecánico) de la determinación histórica, es decir, la exigencia epistemológica de que las abstracciones estén siempre históricamente determinadas, punto que Marx defiende con insistencia y que desarrolla como una de las ideas más importantes de la *Introducción.*

Ahora bien, qué significa que una abstracción esté históricamente determinada.

Es muy vasta la literatura al respecto. Toda la discusión conocida en torno al círculo abstracto-concreto-abstracto o concreto-abstracto-con-

creto, es una discusión de tipo metodológico a partir de la idea de qué y cómo se puede construir una abstracción históricamente determinada. Y no solamente construirla sino, desde luego, cómo aplicarla en un análisis particular.

El problema es, hasta qué punto, y lo plantea como una simple interrogante, podemos realmente esperar una respuesta a este tipo de discusiones si no la vinculamos de alguna manera a una práctica concreta de investigación. Hasta qué punto (si bien en la discusión de los textos en un plano estrictamente filosófico el problema está más o menos claramente planteado), la dificultad está en el pasar de la claridad filosófica a las formas concretas del análisis. Se diría que esto es lo que compete a los sociólogos o científicos políticos, que están comprometidos con análisis que discurren y deben entenderse en el corto plazo, si es que ese conocimiento ha de cumplir una función, o se puede vincular de alguna manera a determinada forma de praxis.

Aquí valdría la pena recordar que la reflexión de Marx aportaría dos opciones para definir lo que es algo históricamente determinado. Si examinamos la *Introducción,* aparece muy enfatizada y destacada la idea de ese fenómeno, que de alguna manera va ocurriendo a lo largo de la historia pero que no existe como cosa general, sino que es ramificado concretamente en cada periodo histórico. En el texto citado, Marx lo razona a partir del concepto de modo de producción, el concepto de trabajo, cuando dice "no hay producción general. . ." etc.

Los rasgos o las determinaciones comunes de ese fenómeno podrían lograrse vía comparación de cómo el fenómeno se ha estado dando en diversos momentos, o simplemente, asumiendo que se estudió el fenómeno "X" en un momento histórico dado.

Un problema adicional que se plantea a partir de esta consideración es el siguiente. Qué pasa cuando no se trabaja con fenómenos de formación social, o fenómenos que ocurren entre formaciones sociales, sino que preocupan aquellos que ocurren al interior de una formación social en un tiempo estrecho. En el caso del Estado, por ejemplo, en términos de un conocimiento vinculado a una praxis, no logrará entenderse si simplemente remitimos su problemática a aquella de los modos de producción. Ha de partirse reconociendo que la regularidad temporal de la evolución del fenómeno político es otra y totalmente distinta de la económica y, por tanto, que al interior de un ciclo económico es posible reconocer muchos ciclos políticos.

La cuestión de cómo explicar estas diferenciaciones al interior de algo que ha permanecido inmutable. La problemática de los sistemas de dominación que hoy preocupa a los especialistas en el tema, enten-

dida desde la dinámica política a nivel de las dominaciones de clase, solamente da razón del punto de vista de su enlace. Pero su determinación por el lado de lo económico difícilmente permite entender lo que es "clase", quedando por resolver cuál es su especificidad como fenómeno político. Naturalmente, este es un problema relacionado con lo específico de lo político y también, en la medida en que hay cierta especificidad de lo político, con la determinación histórica de las categorías a través de las cuales se hace el análisis de lo político.

P. Parece que esta categoría específica de lo político lleva implícito otro problema, o sea, el de la continuidad o discontinuidad en el análisis histórico.

R. Si reflexionamos no solamente en el plano longitudinal de la sucesión de los modos de producción, en el plano de lo histórico natural, sino que comenzamos a reflexionar en el plano vertical de la relación superestructura-estructura, o sea, ya no desde el plano longitudinal del tiempo, sino en términos de cortes determinados de tipo coyuntural, el conjunto de la exposición de la *Introducción del '57* permite, de alguna manera, resolver el problema.

A dónde puede llevar esta reflexión. Fundamentalmente, a reconocer lo que podríamos llamar los momentos o puntos de ruptura de una cierta continuidad histórica de un conjunto de procesos, a su vez resultante de una serie de procesos anteriores que los van estructurando. Ahora bien, en la estructuración del fenómeno, el concepto de lo concreto está dado no solamente por la ubicación de éste en un parámetro de tiempo y espacio (en el sentido de ser una unidad de determinaciones), sino que también está presente en él lo que podríamos llamar la dirección que ese mismo fenómeno toma en su desarrollo histórico. En efecto, el que el sistema político de dominación tome un sentido u otro de desarrollo histórico (entendiéndose éste en su acepción longitudinal), desde el punto de vista metodológico, no puede ser ajeno al concepto de la concreción del fenómeno.

Esto, evidentemente, plantea un problema serio. La inclusión del concepto de direccionalidad en función de las múltiples posibilidades de desarrollo que puede reconocer un fenómeno (dados ciertos parámetros), incluye la idea de que aquella no es simplemente resultado de una especie de causalidad o determinismo (con base en la regularidad o legalidad) sino que también, en gran medida, es el efecto de una serie de fenómenos que se articulan determinando alternativas de discusión. Con todo lo que tiene de no regular o no legal, la direccionalidad, sin embargo, aparece como parte inseparable del concepto de la concre-

ción u objetividad histórica, problema que se nos plantea como el central en el análisis de los fenómenos políticos.

La cuestión es recuperar esta problemática desde la lógica expuesta en la *Introducción del '57*. En este texto, Marx razona desde el supuesto de que la infraestructura, de alguna manera, está determinando al resto de la sociedad, proceso de determinación que ocurre generalmente dentro de un tiempo amplio. Lo que nos preocupa es si, desde la *Introducción,* con esas mismas categorías o con esas mismas formas de reflexión, podemos estudiar estos fenómenos que no tienen la índole del fenómeno económico en torno al cual se centra, fundamentalmente, la atención del autor.

Toda esta discusión nos lleva a plantearnos uno de los problemas más difíciles de resolver en la investigación concreta: me refiero al problema de la coyuntura y la función de ésta en el análisis de los fenómenos históricos. O para decirlo como Gramsci, el del vínculo entre lo ocasional y lo orgánico.

De ninguna manera se trata de una mera curiosidad descriptiva. Este es un problema que atañe directamente a la Ciencia Política (encargada del análisis del presente) aunque no pueda representar dificultades a la historiografía. Y lo planteamos como problema ya que, el conocimiento del presente (entendido como un proceso de estructuración de la historia y no como la historia estructurada), es precisamente el momento en que se abren las múltiples posibilidades del desarrollo del fenómeno como conjunto de procesos; y si tal, se incluye entonces el momento de la acción o el momento de la praxis. Por lo tanto, toda la discusión planteada a la luz de la *Introducción del '57* y el uso de sus categorías, nos llevaría a la aplicación de las formas de reflexión, ya no al plano de lo histórico-natural, sino al momento de la inserción de la praxis en lo histórico-natural; para decirlo en término althusserianos, nos plantearía la problemática de la sobredeterminación, vale decir, el reconocimiento de que las contradicciones no ocurren solas, sino que están sobredeterminadas en el plano del desarrollo histórico. Esto es relativamente fácil de entender; el punto está en cómo pasar del plano del reconocimiento racional a la construcción de las categorías del análisis concreto, especialmente cuando se trata de nociones aparentemente desligadas de la regularidad y legalidad histórico-natural.

El tipo de reflexiones que surgen a partir de la lectura de textos de esta naturaleza, ofrecen líneas de investigación que solamente son posibles de llevarse a cabo en tanto seamos capaces de vincularlas con prácticas concretas de investigación y no nos movamos simplemente en el plano exegético o filosófico.

P. A lo que apunta es al posible uso de estructuras categoriales en términos de objetos diferenciados, ¿qué entendería usted por éstos últimos?

R. Siguiendo esta misma línea, creo que sería muy conveniente plantear una discusión con relación a algunas implicaciones estrictamente metodológicas que se pueden desprender de la concepción materialista dialéctica. Es a este intento al que nos referíamos cuando hablamos de la necesidad de pasar de la gran concepción a las formas de análisis concreto, susceptibles a su vez de ser aplicadas a diferentes objetos. Ahora bien, cuando aludimos a objetos diferentes, estamos pensando en objetos de estudio que tengan parámetros distintos a los que han sido clásicos en el desarrollo metodológico del materialismo dialéctico (fenómeno macrosocial y macroespacial), parámetros tanto de espacio como de tiempos diferentes, que definan objetos situados en otros ámbitos de la realidad.

De otro modo, querámoslo o no, el materialismo dialéctico se reduce, en gran medida (y esto no significa que sea de su esencia, pero sí de su uso), a una suerte de escolasticismo; ya que al estar identificando todo un conjunto de categorías de análisis con ciertos objetos de análisis (como son los definidos por Marx) y al no ser capaces de desprender la estructura categorial y de poderla reflexionar en función de otros objetos, caemos en diversos tipos de deformaciones, cuyo carácter común es el de ser bastante formalistas.

Es perfectamente comprensible que esta tarea deba hacerse en función de una práctica concreta de investigación. De ahí que señalara que mientras el materialismo dialéctico sea solamente objeto de preocupación desde un ángulo filosófico y disociado de la práctica de la investigación, o bien, objeto de ciertas prácticas concretas de investigación pero disociadas en la reflexión filosófica, difícilmente puede lograr un avance en el sentido metodológico estricto. Por lo tanto, la visualización de los dos planos de la discusión, en la medida en que no se armonicen, no se relacionen, no se alimenten recíprocamente, difícilmente puede contribuir a una discusión metodológica. Determinar cómo los parámetros influyen en la estructura del fenómeno, no puede resolverse sino en el propio proceso de investigación.

Es más, tarea específica de esta postura sería el desarrollar con detalle una epistemología con sus propios recursos y una concepción operativa, o, lo que es lo mismo, un esclarecimiento de los diferentes pasos en el proceso de investigación.

¿Ahora bien, esta posibilidad de uso de estructuras categoriales desprendida de sus propias formas teóricas o explicativas (del objeto específico) parece apuntar a otro problema, quizá vinculado con el escolasticismo que mencionaba anteriormente y que remite a una concepción específica de la relación teoría-método ¿qué opina usted al respecto?

R. En primer lugar, creo que sería este el problema fundamental en la investigación concreta. Y no solamente el problema de la relación teoría-método, sino también el de cómo se da esta relación. En lo que a nosotros respecta, evidentemente interesa reflexionar sobre estos temas desde el punto de vista del matrialismo dialéctico.

La cuestión se vincula con lo que vamos a definir como la tendencia a la formalización conceptual, tendencia que remite al problema de la relación apropiada entre una proposición teórica y la realidad, ya que en sentido amplio, dicha formalización puede tender a una desvinculación con respecto a la realidad concreta a la cual supuestamente se está refiriendo. Este es un viejo problema que, como todos sabemos, se ha trabajado desde diversos puntos de vista y ha dado lugar a una serie de posibles soluciones, (tales como las de la especificación conceptual, el problema de la operacionalización, etc.).

Lo que a nosotros se nos plantea como central es la necesidad de adecuación de la teoría a su momento histórico, partiendo de la premisa de que la dialéctica es la lógica específica del objeto específico, presupuesto esencial de Marx que orienta la solución de la relación teoría-método.

Valdría la pena afirmar que, de cómo se resuelve el problema de la utilización de las categorías dialécticas en función de objetos específicos, se desprende un concepto de investigación, el cual, necesariamente, ha de llevarnos a una reestructurac ón de lo que entendemos por proceso investigativo. Este último, además de plantearse la base empírica, exige un determinado uso de teoría en la construcción de la abstracción y, finalmente, del objeto.

Un análisis más detallado nos llevaría a pensar que al interior del esquema materialista dialéctico (concepto de realidad, función de la totalidad concreta, función de la contradicción, relación lógica/historia, etc.), el problema del método es el del uso de categorías dialécticas en función de objetos específicos. Ello supone un uso crítico de teoría desde la exigencia del objeto construido y, consecuentemente, involucra un rompimiento con la formalidad teórica.

P. Desde su perspectivo, qué significaría entonces pensar históricamente.

R. Este es el problema: entender qué significa pensar históricamente. Pero no ya en el plano puramente filosófico, lo que es fácilmente comprensible. En efecto, todos saben lo que es una determinación histórica. El problema es comprenderla en el plano del análisis, en el momento en el cual hay que conocer un objeto particular.

Decir, por ejemplo, que la población, como dicen los demógrafos, se reproduce de manera distinta al interior del modo de producción capitalista que en el modo de producción feudal, es una manera de expresar la determinación histórica. Y creo que no hay dificultad en entender que el modo de producción capitalista de alguna manera puede influir en la reproducción de la población. Pero, esta no es la cuestión. El problema se plantea cuando nos encontramos con teorías construidas, con conceptos ya elaborados, con abstracciones cristalizadas que entramos a usar en nuestros propios análisis, situación en la cual ha de considerarse cómo éstas entran a jugar en la determinación histórica de las categorías.

Una primera implicación sería la siguiente: se podría decir con cierta lógica que la respuesta al problema de la determinación histórica está dada por la prueba de la teoría. Evidentemente, podríamos pensar que en la medida en que utilizamos teorías y los probamos, estamos de alguna manera sometiéndolas a una relación con un momento histórico determinado. No entraremos en el problema de la prueba. Sin embargo, convendría señalar que usamos el concepto en sus dos acepciones: tanto en el sentido de la verificación (que es el más utilizado) como en el sentido de la refutación (noción popperiana que puede tener mayor pertinencia). En cualquiera de los dos casos, ya sea que se pruebe una teoría por verificación o por refutación, estamos de alguna manera incorporando en ella la determinación histórica —ya que al hacerlo se establece el vínculo entre un conjunto de proposiciones con un fenómeno que está situado en un momento histórico dado—, al interior de parámetros definidos.

El problema sería hasta qué punto la prueba es una forma de incluir o no la determinación histórica. Ello supondría tener muy claro de qué modo la prueba de una teoría influye sobre la estructura general de la misma.

Pensamos en la lógica de Popper, quien antes de hablar de verificación, lo hace de refutación de teorías, partiendo del argumento de que éstas fácilmente pueden autoprobarse. En cierto modo esta es una crítica a un argumento tautológico (lo que él llama la profecía autocumplida), sobre el que él fundamenta su crítica al materialismo histórico. Popper habla más bien de la refutación de aquellas situaciones anómalas o de

excepción que no puede explicar la teoría, ya que no están comprometidas dentro de la misma. Al respecto, podríamos plantearnos en qué medida una situación anómala, un hecho, un fenómeno, un bloque de fenómenos, que no están previstos por la teoría o que no se infieren directamente de la misma, son una forma de adecuarla o readecuarla a una situación histórica distinta.

Imaginemos una proposición teórica fundamental derivada del materialismo histórico, como podría ser la siguiente: "todo Estado tiene una composición clasista". ¿Cuándo puede adecuarse históricamente dicha proposición y, qué puede pasar en el proceso de adecuación histórica de la misma?

La proposición "todo Estado tiene una estructura de clase" tiene validez siempre que se mantenga en los parámetros fijados por el modo de producción capitalista; una vez desaparecido dicho modo de producción; transformados los parámetros de referencia fijados por ese período, dicha proposición podría no ser necesariamente válida. He aquí una primera constatación.

El problema se puede complicar cuando al interior de los parámetros fijados por el modo de producción capitalista, podemos encontrar situaciones históricas que no necesariamente se derivan de esa proposición.

Imaginemos lo siguiente: qué significa la proposición enunciada en términos de ciertos momentos del desarrollo histórico, para sociedades que han logrado formas de organizar su dominación no claramente identificados con la clase dominante, y que expresan un cierto tipo de consenso en un bloque amplio de las fuerzas sociales.

En determinados momentos nos podemos encontrar, en efecto, con situaciones que pueden no ser claramente expresión de una formulación teórica general.

Situados en una posición extrema, ello podría llevarnos a pensar que no siempre una proposición tiene características de proposición teórica general-abstracta y, consiguientemente, debe admitir ciertas anomalías, ciertas situaciones de excepción que podrían invalidarla.

Además, si la postura planteada fuese correcta, podríamos decir que la prueba, la adecuación histórica de la teoría a un hecho anómalo o excepcional, tendría por lo menos que corresponderse, en términos de la teoría, con lo que podríamos llamar la abstracción correspondiente al parámetro histórico en el que juega.

En efecto, mientras una proposición teórica pueda mantenerse como válida dentro de ciertos parámetros de tiempo, podemos, no obstante, encontrarnos, al interior de ese período, con una situación o una can-

tidad de situaciones de excepción que podrían aparentemente invalidarla. El punto está en si realmente la invalida, o si lo que pasa no es más bien que la situación en análisis está ocurriendo a un nivel de abstracción que no es el de la teoría propuesta. Por lo tanto, más que ser un hecho anómalo de la teoría, se trataría de una contingencia de la realidad social que no necesariamente tiene una relación de pertinencia con respecto a la proposición teórica.

Lo que señala este y otros posibles ejemplos, es que no es tan fácil responder a la pregunta planteada inicialmente, de si el problema de la determinación histórica de la teoría se resuelve a través de la prueba de la misma. Porque si aceptásemos únicamente la lógica popperiana, por dejar de lado la verificación positivista, podríamos encontrarnos con que los hechos anómalos no necesariamente están invalidando a una teoría, y que ésta puede, como tal, mantenerse a pesar de esos hechos de excepción. Si el problema no es fácil de responder por el lado de la prueba, y siguiendo vigente la premisa de la determinación histórica de conceptos, categorías y teorías, cómo resolvemos esta cuestión.

A este respecto creo que se plantea uno de los problemas básicos al interior del materialismo dialéctico y que, por lo general, se pone desde esa perspectiva en tratar de ver los condicionantes históricos en la construcción de teorías más que en los elementos (bastante positivistas) de prueba o refutación. El uso del enunciado *forma de construir la teoría* sobre aquel de *prueba de la teoría,* en relación al binomio método-teoría, privilegia al primero de los dos términos. El problema teoría-método al interior de esta perspectiva tiene gran relevancia. Indudablemente privilegia el momento del método, entendiéndolo no en el sentido restringido propuesto por los manuales tradicionales, sino como las formas de reflexión que permiten la construcción de teorías, categorías, conceptos, etcétera.

Desde esta perspectiva, por lo tanto, la determinación histórica solamente puede recogerse a través del énfasis puesto en las formas metodológicas de construcción de la teoría.

Esta es, precisamente, aunque no suficientemente desarrollada por el marxismo, la función crítica que, más que hacer relación a la teoría, supone una problematización de la forma en que ésta se construye.

Resumiendo, la prueba de la teoría puede demostrar la falsedad de la misma, lo que no siempre es posible, pero, aunque así fuese, no indica con precisión en qué consiste el desajuste con respecto a la realidad, ya que la prueba se limita a señalar anomalías respecto de la teoría, pero sin indicar la incidencia que esa anomalía tiene en la estructura general de la teoría.

Finalmente, convendría tener en cuenta que las anomalías, o sea los hechos no explicados por la teoría en cuestión, no necesariamente afectan a la misma en su conjunto. Ello dependerá del nivel de las abstracciones y de los parámetros en que se desenvuelve tanto la teoría como la anomalía empírica.

Por ejemplo, la teoría sobre el carácter represivo del Estado, propia de toda sociedad basada en las relaciones de explotación, no se desmiente por las circunstancias de que en un momento dado se produzcan consensos o equilibrios entre las diferentes fuerzas sociales. La teorización y su excepción operan en este caso en parámetros diferentes.

La complejidad de la historia y de las diferentes formas de sus cristalizaciones particulares impide conclusiones tan simples en cuanto a la refutación de la teoría. Así, la teoría sobre la naturaleza clasista del Estado, siendo verdadera, no obstante, puede no servir para comprender una situación real si no se es capaz de captar las mediaciones, o sea, el proceso a través del cual se produce la concreción de lo histórico real. El papel represivo del Estado burgués, autoritario en su expresión más pura, puede ser afectado en su propia función por cierto tipo de mediaciones como la religión, la ideología liberal, la división política de clases, etc.

Apunto simplemente algunos problemas vinculados al mecanismo de la prueba de la teoría, como forma de recuperar la determinación histórica, señalando que al interior del materialismo histórico, más que las formas de prueba o verificación de teorías, se enfatizan las formas de construcción de las mismas. Ello, como ya hemos enunciado, supone un privilegio del momento metodológico sobre el teórico, sin que, por otra parte, se niegue la importancia de la teoría.

P. Parece ser que usted apunta a cómo recuperar la noción de "particular" en un proceso de investigación..

R. Como hemos señalado, la problemática que implica el concepto de lo particular, como diferente de lo singular y lo universal, excede con creces el problema de la prueba, ya sea que se llame ésta verificación o refutación. Lo que directamente responde al problema del "particular", es cómo se aprehende y conceptualiza un momento de la realidad históricamente dado.

Las implicaciones concretas de lo particular tienen que ver más con la construcción teórica (o conceptual) que con la prueba, sobre todo en términos de algunos pasos de la investigación.

Ante todo podemos aproximarnos, de alguna manera, a lo que podría-

mos definir como el paso desde una epistemología a lo que, en un sentido estricto, es una metodología de investigación desde el materialismo dialéctico.

P. De nuevo parece ser que retornamos al problema del paso de las categorías epistemológicas generales a formas concretas de análisis.

R. En efecto, en parte ya habíamos aludido a ello cuando decíamos que, entre las afirmaciones de Marx sobre el nivel de lo histórico natural y el plano de las superestructuras, hay un campo problemático que es precisamente el que en este momento debe abordarse. Ello hace relación a cómo se recuperan las categorías de análisis desarrolladas a partir de un plano de la realidad para aplicarlos a otros niveles de la misma. En el fondo, está presente la construcción de objetos con referentes que no son estrictamente los de la infraestructura económica, lo que remite al problema del ajuste categorial o al paso de ciertos supuestos epistemológicos generales, a ciertas formas concretas de análisis.

Al mediar los pasos que hay entre ciertas categorías epistemológicas generales y las formas de análisis que un objeto particular exige, se está haciendo una disquisición puramente epistemológica, sin necesariamente incluir el paso a lo estrictamente metodológico y, a este respecto, en un intento de esquematización del problema, podríamos tomar el concepto de *"razonamiento dialéctico"* como la constante.

Digamos que el razonamiento dialéctico supone (y en ello hay consenso) *un razonamiento de la realidad por niveles específicos,* o sea, reconoce las diferenciaciones de procesos, estructuras y fenómenos al interior de una realidad articulada.

Entiéndase que no se utiliza el concepto de "nivel" en el sentido gurvitchiano; se trata más bien de una manera de recuperar la noción de lo específico al interior del razonamiento dialéctico. El pensar la realidad como niveles (por lo general reducidos a dos grandes bloques: toda la infraestructura económica y la superestructura), exige un afinamiento bastante mayor, sin que ello de por sí signifique, previamente, una delimitación formal de los mismos. Más que fijar fronteras (como diría Gurvitch) debe pretenderse la articulación de dichos niveles y la de fenómenos específicos no reductibles el uno al otro.

Así, si bien lo político viene a ser explicado por lo económico, no es lo económico, es lo político; lo mismo podría decirse de lo cultural, etc.

El sentido, pues, en que estamos tomando el razonamiento por niveles, corresponde al problema de la especificidad y de las relativas autonomías en lo que a las determinaciones recíprocas de los fenómenos corresponde.

Ahora bien, en la medida en que el razonamiento dialéctico implica el uso de la totalidad, de la totalidad orgánica, naturalmente no se pueden conceptualizar los niveles si no es reconociendo que hay una multiplicidad de especificidades de los mismos.

Conviene señalar que éste reconocimiento podría simplemente conducir a una especie de análisis multivariable, y a pensar tan formalmente cada uno de los niveles como si se tratase de una de las variables. En efecto, hay que ser cauto con muchas de estas afirmaciones o proposiciones porque, con frecuencia, pueden llevar a una terminología que no tiene absolutamente ninguna correspondencia con los supuestos epistemológicos básicos.

A este respecto valdría hacer una pequeña digresión. Es frecuente, aunque no casual, confundir el concepto de "totalidad" con el de "sistema". Ello obedece a la falta de desarrollo de la parte propiamente epistemológica al interior de esta forma de análisis que estamos llamando materialismo. En efecto, "totalidad" y "sistema", ha sido el gran debate que, a veces, ha llevado a polémicas sin salida.

Apunto a este problema, frente a la necesidad de esclarecer una vez más la categoría "totalidad".

Retomemos nuestro problema. Cuando se piensa la realidad como niveles, entendidos no como una suma de los mismos sino como multiplicidad de especificidades articuladas, ésta, razonada desde el punto de vista de la totalidad, nos remite al concepto de "relación" (concepto que, conviene tomar cuidadosamente, ya que, por su parte, es fácilmente confundible con el de "función").

Valdría aclarar que aquí el concepto de "función" queda excluido. Estamos hablando de "relaciones necesarias", no de cualquier otra relación impuesta a un cuerpo teórico dado.

Proponemos el concepto de "relación necesaria", como elemento del razonamiento que permite aproximarnos a la reconstrucción de esa realidad constituida por niveles relacionados, y cuya forma de relación (en el nivel teórico) desconocemos. Cuando digo que los niveles están de alguna manera necesariamente relacionados, no hago sino una postulación gnoseológica, sin avanzar respecto de ninguna propiedad de dichas relaciones. A diferencia de lo que puede conllevar el concepto de función que tiene un contenido preciso, el concepto de relación no lo tiene forzosamente, aunque sí cumple un papel importante en la orientación de la forma de reflexión o la forma de razonamiento conducente a la reconstrucción de una realidad conceptualizada como una totalidad de niveles.

Finalmente, para poder reconstruir esa totalidad, se requiere ubicar

un eje en torno al cual pueda ser reconstruida. Aquí surge un punto importante. Este concepto de totalidad/relación, clave en la forma de razonamiento dialéctico, parece situarse en varios momentos de la investigación: inicialmente, en el momento de partida, donde se postula a la realidad como una totalidad de niveles articulados, sometida a relaciones necesarias. Posteriormente, en un último momento, se llega a la reconstrucción de esa totalidad pero ya asignándole propiedades a las relaciones. El primer momento, preteórico, corresponde al razonamiento y el último será el momento propiamente teórico.

P. Lo dicho parece vincularse con el problema de la determinación histórica en temporalidades diferentes.

R. Evidentemente, si toma fenómenos cuyo ritmo temporal es más rápido (como es el de los tiempos cortos y no el de los tiempos largos), el problema de la determinación histórica se complica; en este caso, no se resuelve el problema de la determinación histórica simplemente diciendo que es parte del tiempo largo de otro objeto. La determinación histórica de un objeto tiene su temporalidad, y ésta última es parte de dicha determinación histórica.

Que yo estudie los ZETA's o los ETA's* en México, y diga: "el fenómeno de la formación tecnológica en México en el tiempo del modo de producción capitalista mexicano", obviamente sólo afirma que el modo de producción mexicano se puede traducir en cierto tipo de transformación tecnológica en el campo; pero no logra explicar lo que realmente es la formación tecnológica en el agro mexicano si no proporciona elementos suficientes para entender la ubicación, como tal, de dicho fenómeno. Ello tiene que ver con el problema de las proposiciones teóricas, que, implícita o explícitamente, tienen parámetros de tiempo bien establecidos.

La teoría de la socialización de la gente joven rural, por ejemplo, y la formación de los campesinos de Tabasco en los ETA's y los ZETA's representan dos temporalidades diferentes. En efecto, la teoría de la socialización podría vincularse más directamente a los parámetros de duración de un modo de producción; no así la participación y transformación consiguiente que en los 30 jóvenes campesinos de Tabasco opera el hecho de ser alumnos de los ETA's y los ZETA's (problema que a mí me preocupa). En realidad, más que ocuparse en la teoría de la socialización, en el ejemplo citado interesa saber qué pasa con estos

* Centros de Capacitación Tecnológica y/o Escuelas Tecnológicas Agrarias.

jóvenes campesinos que van a los ETA's y los ZETA's. Por muchas razones por las que pueda interesar el impacto que tienen las migraciones, el surgimiento de los liderazgos locales, la influencia de la estructura local de poder, etc., lo que importa es dar cuenta del fenómeno de hoy con temporalidad propia. De esta manera podríamos distinguir, por lo menos, tres temporalidades con ubicación histórica distinta: la del modo de producción, la de la teoría de la socialización y la de la participación de un contigente juvenil en ciertas escuelas.

P. Parece ser que, en función del énfasis en la búsqueda de lo específico, se minimiza el uso de teoría e hipótesis como criterios de observación

R. No se descartan las hipótesis ni la teoría, pero sí se enfatiza el problema de la construcción de las categorías o la parte estrictamente metodológica. En este sentido surgen, como muy importantes, los que podríamos llamar criterios de observación de la realidad empírico-morfológica, sobre la base de dos advertencias o aclaraciones:

1) esos criterios de observación de la realidad empírica, están determinados desde las categorías de "totalidad" y de "relación necesaria", y son siempre anteriores a la proposición de cualquier hipótesis;
2) la proposición hipotética, en cambio, enfatiza el aspecto de propiedad de lo real y pretende llegar a la construcción de teoría a través de una serie de pasos.

Evidentemente, aquí surge el punto más importante. La "totalidad" de la que partimos en 1), no es la totalidad construida, que correspondería más bien al momento teórico. Se trata de la totalidad como criterio de descripción sobre la base del supuesto de que lo que se llega a describir es lo realmente concreto; ello en tanto que se acepte que lo concreto específico es lo determinado por la totalidad. Aquí, la totalidad juega, pues, una función como criterio de descripción y lleva a la construcción del objeto. Es así como, en efecto, se llega a la reconstrucción pensada de lo real, o al objeto como construcción conceptual explicativa, partiendo de una descripción que expresa las exigencias de la categoría de totalidad.

Esto puede llevar a pensar en los pasos de la investigación que interesan directamente a la dialéctica y nos plantea el problema de lo que, en realidad, sería una metodología dialéctica-materialista. Tratar

de construir una metodología desde el punto de vista de la totalidad, no necesariamente supone tener una visión materialista dialéctica de cada uno de los pasos a seguir, tal cual están definidos en los textos clásicos. Posiblemente algunos pasos han de suprimirse. Tal sería, por ejemplo, el caso de las hipótesis. En cambio, adquiere una importancia extraordinaria algo que en la metodología tradicional es tratado simplemente como una derivación del cuerpo teórico y que al marxismo interesa primordialmente: la problemática del objeto.

En efecto, al enfatizar más la construcción de teoría que la prueba o aplicación de teoría, obviamente el objeto adquiere una importancia mayor. Hasta el punto de que en gran medida muchas de las disquisiciones en torno a la dialéctica desde el punto de vista metodológico, podrían casi resumirse en la lógica del objeto. Es en torno a ella que se expresa más claramente la proposición de que la dialéctica es la "lógica específica del objeto específico". Y ello porque, si no se construye un objeto adecuado a ese rigor que recoge lo específico, simplemente se está repitiendo teoría o haciendo analogía, y no realizando el intento de rescatar lo que de característico tiene la dialéctica entendida metodológicamente: la captación racional de lo objetivo como movimiento concreto.

México D. F. Mayo de 1979

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 9

INTRODUCCIÓN 15

CONCEPTO DE DIALÉCTICA Y DE MOVIMIENTO . . 19

APUNTES ACERCA DE METODOLOGÍA Y POLÍTICA . 27

DIALÉCTICA EN LO POLÍTICO Y EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO 33

HISTORIA Y POLÍTICA EN EL CONOCIMIENTO . . 45

EL PROBLEMA DEL TIEMPO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO (BRAUDEL Y MARX) 53

Teoría del tiempo en función de un espacio 53

El tiempo como parámetro y como variable 57

LA FUNCIÓN DE LA CRÍTICA 63

El concepto de crítica 63

El problema de la acumulación 65

Planos en que se desarrolla el marxismo dialéctico . . . 68

ANEXO 71